



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2025

XV LEGISLATURA

Núm. 308

Pág. 1

EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GUILLERMO HITTA TÉLLEZ

Sesión núm. 11

celebrada el martes 8 de abril de 2025

Página

ORDEN DEL DÍA:

Celebración de las siguientes comparencias para informar sobre el objeto de la Subcomisión relativa al Estatuto del Deportista (número de expediente 154/000005):

- Del director general de Unipublic (Guillén Bedoya). Por acuerdo de la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes. (Número de expediente 219/000322) 2
- De la directora de Turismo, Cultura y Deporte de la CEOE (De Benito Hernández). Por acuerdo de la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes. (Número de expediente 219/000323) 11
- Del presidente de la Unió de Federacions Esportives de Catalunya, UFEC (Esteva Viladecans). Por acuerdo de la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes. (Número de expediente 219/000324) 20

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 308

8 de abril de 2025

Pág. 2

Se abre la sesión a las diez y treinta y siete minutos de la mañana.

CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARENCIAS PARA INFORMAR SOBRE EL OBJETO DE LA SUBCOMISIÓN RELATIVA AL ESTATUTO DEL DEPORTISTA (número de expediente 154/000005):

— **DEL DIRECTOR GENERAL DE UNIPUBLIC (GUILLÉN BEDOYA). POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES. (Número de expediente 219/000322).**

El señor **PRESIDENTE**: Muy buenos días a todos y a todas, señorías y señor compareciente, don Javier Guillén Bedoya, director general de Unipublic.

Vamos a proceder al desarrollo de la sesión convocada de la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes, que acoge la Subcomisión relativa al Estatuto del Deportista. Tenemos tres comparencias programadas para hoy.

Por hacerles a sus señorías un pequeño resumen de cuáles son los tiempos que tenemos asignados, serían: quince minutos para el señor compareciente; turnos de cinco minutos para cada uno de los grupos parlamentarios, para que le pidan aclaraciones y le realicen preguntas, y diez minutos de respuesta del señor compareciente para cerrar el turno total de la comparencia.

Sin más dilación, porque tenemos la agenda muy cargada de comparecientes, le damos otra vez las gracias al señor Guillén Bedoya, repito, director general de Unipublic, que comparece para informar sobre el objetivo de esta subcomisión, que es la relativa al estatuto del deportista. Le cedo la palabra por un tiempo de quince minutos.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE UNIPUBLIC** (Guillén Bedoya): Muchísimas gracias, señor presidente, y gracias a todos ustedes por haberme convocado en el día de hoy.

Soy Javier Guillén, director general de Unipublic. Entrando un poco más en profundidad, somos la empresa que organiza la Vuelta Ciclista a España y también, desde hace tres años, la Vuelta Ciclista a España Femenina. También agradezco su cariño, porque que estemos aquí hoy significa que quieren darle cariño al deporte. Como el deporte, por lo general, como todos los ámbitos, se queja muchas veces de que no tenemos cariño, esta comparencia de hoy es una manifestación de que sí lo tenemos y se lo agradezco.

Ustedes han preparado un guion y me gustaría ceñirme no a todos, pero sí a algunos de los puntos que quieren o que son objeto de debate, dándoles a entender que mi perspectiva o proyección dentro del ámbito del deporte se desarrolla más en el ámbito del deporte profesional. Ahí es donde puedo hacer más aportaciones, sabiendo, por supuesto, que el deporte es algo muy amplio, que empieza con una estructura *amateur* y termina en una estructura profesional, como la que gestionamos nosotros.

Aquí tienen ustedes un epígrafe, que dice: Derechos y deberes de las personas deportistas. El derecho es obvio: que puedan practicar deporte, pero, en la parte que nosotros entendemos, es que lo puedan practicar en exclusiva o con una dedicación prácticamente total porque, al final, de lo que estamos hablando es de los grandes deportistas que compiten en las grandes competiciones. La única forma de que un deportista se pueda dedicar de forma exclusiva o predominante a su actividad es teniendo medios para ellos. Esto, evidentemente, entra en la forma y manera de la protección que le tenemos que dar; por un lado, hay que darles un sustento y, por otro lado —algo que me parece muy importante—, una cobertura en términos de Seguridad Social. Esto puede parecer algo obvio, pero cuando entramos en los esquemas, sobre todo, en estructuras de equipo, no es tal. Hoy por hoy los presupuestos del deporte no son los que nos gustaría tener a todos, y mantener estructuras deportivas es muy complicado, pero hay que ser exigentes a la hora de determinar que, si queremos deportistas que se dediquen al deporte bajo el concepto de profesionales, deben tener todas las coberturas. Al final, se trata de que, si un trabajador autónomo o un trabajador por cuenta ajena tiene sus coberturas, los deportistas también las han de tener. Y les pongo un caso. Afortunadamente, estamos viviendo un momento histórico en lo que a proyección y promoción del deporte femenino se refiere. Nosotros estamos muy cerca del ciclismo femenino y en sus estructuras de equipo nos hemos encontrado que, realmente, queremos hacer competir a los equipos en el máximo nivel, pero no tienen las coberturas necesarias. Desde hace dos años se ha obligado a los equipos femeninos a que sus corredoras estén todas dadas de alta en la Seguridad Social. ¿Qué ha traído esto? Pues esto no ha sido pacífico, porque, evidentemente, hemos provocado el hecho de que los clubs

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 308

8 de abril de 2025

Pág. 3

hayan tenido unos mayores costes, pero, honestamente, la cuestión merece la pena, porque la única forma que tenemos de dignificar el deporte es dignificando a los deportistas. Es un sacrificio que hay que hacer. Es algo que, como estructura profesional, creo que debería ser absolutamente obligatorio y todos debemos tener la vocación de que se haga de la forma que les digo, aunque, al final, esto hace que a veces nos dejemos a deportistas por el camino.

También hablan ustedes de los derechos colectivos, de los sindicatos de los deportistas. Son fundamentales, y lo son porque, al final, todos necesitamos interlocutores. El universo del deporte es muy amplio y, como ocurre en cualquier otro sector, no puedes hablar con todo el mundo: no puedes hablar con todos los médicos ni con todas las empresas o, por ejemplo, con todos los actores. Sí les tengo que decir que en el ciclismo tenemos muy arraigada la figura de los representantes de los corredores, tanto a nivel nacional como internacional. Nosotros siempre estamos distribuidos en familias: los corredores, los equipos, los organizadores y la federación, bien sea nacional o internacional. Al final, todos estamos en la mesa, pero tengo que decir que los sindicatos de deportistas hacen una labor importante, no solo de representación del colectivo, sino también de acompañamiento de todos sus asociados, porque existe una vocación muy importante de que el deportista a lo que se tiene que dedicar es a hacer deporte, e igual que muchos de ellos tienen agentes que les cubren todas sus acciones más allá de la cuestión deportiva, acciones de representación, los sindicatos también hacen una labor. También tenemos un sindicato de ciclistas internacional, que tiene muchísima relevancia, y su participación en cualquier mesa a la hora de hablar de reglamento, de condiciones o de propuestas es absolutamente fundamental. Ha habido elecciones en la Asociación Española de Ciclistas Profesionales este año y, por primera vez, ha sido nombrada una mujer para representar a todos los ciclistas españoles. Esta es una extraordinaria noticia.

Algo de lo que ustedes han hablado mucho —y supongo que hablarán— es de la financiación. Ustedes hablan del régimen del patrocinio aplicable a los espectáculos deportivos y a las personas deportistas. Esto es de lo que hoy todos hablamos y de lo que todos queremos hablar. Más que hablar de patrocinio —por supuesto, no tengo ánimo de corregir a nadie—, hablaría de financiación, es decir, cuáles son las vías de financiación del deporte y de los deportistas. Cuando hacemos el análisis, nos damos cuenta de que estas vías de financiación son realmente escasas. Sin la ayuda pública no existiría el deporte en España, y tiene que existir. Y no lo critico, lo único que digo es que debería haber más ayudas en cuanto a financiación del deporte. Si quitamos la contribución por las licencias de las federaciones, lo único que nos queda, básicamente, son dos tipos de ingresos: los ingresos audiovisuales o derechos de imagen, que están al alcance de muy pocos deportes y muy pocas competiciones, y nos queda el patrocinio. Por tanto, hablamos de financiación pública o de patrocinio. Esta será una reivindicación histórica que vamos a hacer todos los que pasemos por esta subcomisión, pero también es verdad que creo que tiene difícil encaje, porque hay muchos modelos de financiación para muchos sectores: está el deportista, el club *amateur*, el deporte profesional y la competición profesional. Entonces, ¿hasta dónde podemos llegar a regular eso o segmentarlo? Pues esa es la dificultad. ¿Que hace falta ayuda? Ya les digo yo que sí. ¿Que esa ayuda, básicamente, tiene que venir vía patrocinio, y que la única fórmula que se nos ocurre es la que ya existe, es decir, bonificar el patrocinio desde un punto de vista fiscal? Pues también. ¿Cómo hacerlo? Evidentemente, esa es la dificultad, pero también creo que tenemos que entender cuál es la relevancia del deporte a nivel social, que es muchísima. Desde luego, un país que hace deporte es un país mejor: primero, porque está más contento; segundo, porque es más sano; tercero, porque somos capaces de proyectar mejor todos los valores que nos redunda el deporte. Por tanto, es importante tener un compromiso en cuanto a las vías de financiación del deporte. Además, las ayudas al patrocinio no las entendamos como una compensación que hay que hacer al patrocinador porque nos echa una mano —el patrocinador tiene un buen retorno cuando invierte en deporte—, pero sí es un buen incentivo. Es decir, necesitamos darles herramientas y excusas a los patrocinadores para que hagan mejor lo que quieren hacer. En el deporte, por lo natural que es, por lo sano que es, porque es un tipo de ámbito que solo genera buenos deseos, buenas expectativas, buenos sentimientos, todo el mundo quiere estar en las políticas de patrocinio.

Hay un tema que ahora está muy de actualidad, que es la formación permanente a nivel deportivo y laboral de las personas deportistas. Esto es fundamental. Desde luego, quienes más pueden aportar son el Consejo Superior de Deportes, las federaciones y el Comité Olímpico Español. Pero aquí hay dos tipos de deportistas: el deportista de élite, que de alguna forma tiene la vida solucionada —de ese hay que estar muy pendiente—, y luego hay otro tipo de deportista, que mientras hace deporte puede estar perdiendo un periodo de formación para la vida posdeportiva, en la que hay que estar extraordinariamente atento. El

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 308

8 de abril de 2025

Pág. 4

otro día participaba en una conversación con diferentes federaciones y era curioso ver cómo las federaciones siempre proponen cursos de formación para que sus deportistas estén preparados para lo que toca después, si me permiten decirlo así. Las federaciones en las que sus deportistas tienen grandes sueldos y pueden vivir no solo ahora de su deporte, sino posiblemente durante toda su vida, nunca se han apuntado a los cursos de formación. Sin embargo, en todos aquellos deportes en los que los deportistas no solo tienen que ingeniárselas para sobrevivir ahora, sino que además son conscientes de que no van a vivir de lo que hacían después de su actividad deportiva, se apuntan todos. Es decir, existe una conciencia de lo que va a pasar con mi vida después de que haga deporte. Esa conciencia de los que creen que tienen la vida solucionada no está del todo clara y creo que tendríamos que ayudarles y educarles a decirles qué es lo que puede pasar, porque, obviamente, este epígrafe toca directamente con el tema de salud mental. Y los deportistas de élite no solo lo sufren en competición, sino que lo sufren, especialmente, después de la competición. Y entendamos que, si durante su vida deportiva nos lo han dado todo, qué menos que devolverles en términos de posibilidad todo aquello de lo que nos hemos estado beneficiando como país, como espectadores, como aficionados, mientras ellos lo sacrificaban todo por hacer deporte.

Como última cuestión a tratar está la protección de la salud de las personas deportistas. Están ustedes hablando con alguien que pertenece al ámbito del ciclismo. Comprenderán que el tema de la protección de la salud es algo que nos toca muy de lleno. Quiero entender que esto, sobre todo, habla de políticas contra el dopaje. ¿La protección de la salud del deportista? Toda la del mundo, pero debemos expandir el epígrafe. Estamos hablando de fraude deportivo; estamos hablando de que aquí no solo hay que utilizar el término salud para proteger al deportista, sino que, paralelamente, complementariamente o a la vez hay que hablar de proteger la competición. Además, aquí creo que tenemos que ser lo suficientemente contundentes para entender que el dopaje es fraude, que el deportista que se dopa es un tramposo, aunque puede que en muchos casos no tenga toda la responsabilidad —en la pirámide de responsabilidades, puede estar el mánager, el equipo, la familia—, pero sin deportista que se dopa, no hay dopaje. Por lo tanto, no creo que debamos ser en ningún caso condescendientes con un deportista que se dopa, porque es un deportista tramposo. Cada vez que haya un caso de dopaje no pensemos en el que se ha dopado, pensemos en el que no lo ha hecho, porque el sacrificio, el esfuerzo, el entrenamiento que ha tenido que hacer este que no se ha dopado se ha visto totalmente mancillado por alguien que le ha hecho trampas y eso, al final, evoca toda la desilusión. Tengan también en cuenta que los deportistas son los grandes prescriptores sociales que existen: un mensaje en positivo de un deportista de élite es un mensaje que llega y un mensaje en negativo es un mensaje que también llega. Cuando les hablo de extenderlo al fraude, es porque hoy ya no estamos solo ante políticas de dopaje fisiológico o médico, hoy nosotros en el ciclismo también tenemos dopaje tecnológico: se utilizan motores o imanes para de alguna forma obtener ayudas mecánicas. Cuando hablamos de fraude —supongo que lo tratará la subcomisión—, también hablamos de amaños de partidos relacionados con las apuestas ilegales. Todo eso también son políticas fraudulentas que tienen que ser objeto de esta subcomisión, si me permiten decirselo. Además, aquí, hablando del estatuto del deportista, tenemos que llevar a cabo políticas de sensibilización de lo malo y lo negativo que es llevar a la práctica este tipo de políticas de dopaje o fraudulentas. También tenemos que ser capaces de dotar de los medios necesarios para la persecución contra este fraude, o bien a través de la agencia antidopaje, o bien a través de la Policía, cuando estemos hablando de perseguir apuestas ilegales, o bien a través de cualquier otro medio que podamos tener a nuestra disposición para perseguir este fraude. Creo también, y abogo por ello, que deberíamos llevar a cabo políticas de sensibilización también a nivel judicial. Muchas veces en el deporte tenemos la sensación de que no somos conscientes del daño que hace un deportista que se dopa. Por eso, bien desde un punto de vista legislativo, bien desde un punto de vista de interpretación, bien desde un punto de vista de sensibilización, creo que podríamos ser más contundentes en este tipo de políticas, y para eso, evidentemente, hay que dotar de medios a los jueces que son los que, al final, terminan persiguiendo todas las políticas que tanto daño nos hacen. Y esto no solo es una cuestión nacional, es una cuestión que repercute a nivel internacional. Las políticas antidopaje que lleva a cabo cada país son realmente examinadas, sobre todo, por las federaciones internacionales y también, por supuesto, por el Comité Olímpico. Esta es una cuestión lo suficientemente importante para que la entendamos como una cuestión de país.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 308

8 de abril de 2025

Pág. 5

Por mi parte, señor presidente, esto es lo que quería comentar y, como ya he dicho, quedo a su disposición para cualquier cuestión que quieran plantearme.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Guillén.

Ahora es el turno de los diferentes grupos políticos.

Empieza el Grupo Mixto. Tiene la palabra el señor Catalán Higuera por un tiempo de cinco minutos.

El señor **CATALÁN HIGUERAS**: Muchas gracias, presidente.

Cómo no, quiero agradecer la presencia y la información del señor Guillén esta mañana, además hablándonos de un campo muy específico, como es el tema del ciclismo y la profesionalización de los deportistas en este deporte de élite.

Cuando ha comentado usted el tema de la Seguridad Social, me ha parecido una barbaridad que haya personas que, disputando carreras y, en este caso concreto, dependiendo también de una empresa, no dispongan de esa cobertura y, sobre todo —lo ha dicho usted—, hay que diferenciar el *amateur*, el aficionado, del profesional. En este caso concreto coincido plenamente con su posicionamiento de que, si no hay ayudas, si no hay fondos públicos, no hay deporte en nuestro país, evidentemente, pero no solo del aficionado, sino en muchos casos concretos también del propio profesional. Aquí quiero hacer referencia a una cuestión que a nosotros nos ha venido preocupando y ocupando, sobre todo, cuando hemos tenido responsabilidades de gobierno. La Comunidad Foral de Navarra ha tenido como referentes a deportistas de élite disputando las grandes vueltas ciclistas, tanto la Vuelta a España, el Giro o el propio Tour, y también equipos de referencia, como Banesto o Reynolds o, en este momento, Kern Pharma, o incluso también Caja Rural, etcétera. Me gustaría que nos dijera si usted considera que las ayudas al patrocinio que se dan a la hora de las exenciones fiscales por parte de las empresas son suficientes o todavía se podría profundizar más en la cuestión. Por otro lado, también hablando de fiscalidad, y en el caso concreto también de una comunidad como la Comunidad Foral de Navarra que, gracias a nuestro régimen foral tenemos una fiscalidad propia, ¿cómo es la fiscalidad que se aplica a estos profesionales que, desde el punto de vista de su etapa vital, reducen sus ingresos de una manera no voy a decir considerable, porque no lo es en todos los casos, pero sí más alta que en su vida profesional posterior? ¿Habría que tener también un tratamiento específico para estos deportistas?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Catalán.

Tiene ahora el turno de palabra, por el Grupo Plurinacional SUMAR, el señor González López.

El señor **GÓNZALEZ LÓPEZ**: Muchas gracias, presidente.

Intervengo de forma muy breve. Quiero agradecerle al compareciente su exposición y también el documento que ha adjuntado con propuestas concretas y explicando la situación. Coincido con el compañero del Grupo Mixto en que existe una problemática y que la diferenciación entre profesional y *amateur* debemos trabajarla en esta subcomisión y ponernos de acuerdo para regular y mejorar la situación de tantos y tantas deportistas a los que les cuesta tanto llegar al éxito profesional y con tantas dificultades.

También es muy interesante el tema del dopaje, del amaño y del fraude en el deporte. Es un tema que aún no se había abordado del todo en esta subcomisión y que también debemos tenerlo en cuenta de cara a las conclusiones.

Aunque prácticamente en su exposición ha comentado casi todo, me gustaría preguntarle por el tema de los trabajadores auxiliares del ciclismo. Es un tema sobre el que alguna vez nos ha llegado que falta una regulación específica, sobre todo, de carácter internacional, teniendo en cuenta que muchas de las competiciones son internacionales y puede haber un agravio comparativo entre un país y otro.

Para acabar, quiero hacer una reflexión sobre el ciclismo. El ciclismo es un deporte maravilloso, del que en nuestro país podemos sacar pecho. Coincidiremos en que estamos en un momento bueno, debido a que nuestro país tiene infraestructuras, tiene historia ciclista y creo que debemos apoyarlo todos y todas. Quiero agradecer su trabajo y, en este caso, el de su empresa por hacerlo.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 308

8 de abril de 2025

Pág. 6

El señor **PRESIDENTE**: Gracias al señor González López.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene ahora la palabra el señor Ramírez del Río.

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: Gracias, señor presidente.

Muchas gracias al señor Guillén por venir aquí y por las explicaciones que nos ha dado. La verdad es que hacen ustedes una labor extraordinaria. He podido disfrutar de esa labor de organización que ustedes han llevado a cabo en la Vuelta a España y, desde luego, son un referente para el mundo del deporte en España. Además, usted, al formar parte de una organización que está embutida dentro de una empresa francesa, también tendrá elementos de comparación que pueden ser muy útiles. En principio, esta subcomisión no es para esto, porque tendríamos que hablar de ello en otra tramitación.

Lo digo, porque el año pasado tramitamos también una ley de mecenazgo en la que además yo estuve, pero esa ley de mecenazgo ya nació vieja, porque realmente era un proyecto de CiU del año 2012 que, con muy pocos cambios, salió adelante. Por tanto, es muy probable que haya que volver a reformarla en los próximos tiempos. Todas las personas con las que he tenido la ocasión de hablar me han ponderado muy favorablemente la legislación francesa en este aspecto. Creo que el representante de UPN ya le ha pedido su opinión acerca de este tema del mecenazgo y de las posibilidades de su mejora. A mí me gustaría que, aprovechando esa experiencia que usted tiene del caso francés, nos dijera qué se podría mejorar de la ley española de mecenazgo para que, tomando esos elementos de una legislación cercana a la nuestra, pudieran servir para conseguir una mejor financiación del deporte, que, evidentemente, redundaría en una mejora de las condiciones de los deportistas. Porque, lógicamente, no se va a poder pagar la seguridad social de nadie si no se producen unos ingresos con la actividad que se realiza y esa actividad es principalmente a través del mecenazgo, como también usted ha señalado. Entonces, si es posible, por favor, háganos esta comparación.

También me gustaría que me comentara qué opinión tienen ustedes acerca de la agencia para la lucha antidopaje que comenzó en España y del avance legislativo que se hizo en España en la pasada legislatura. Creo que es de las pocas normas que salió con el apoyo de todos los grupos. Pero seguro que una persona que está metida en este tema nos puede dar una opinión matizada y más sólida acerca de qué habría que cambiar en esa ley. Porque, además, como usted sabe, esa ley ha de ser actualizada cada cierto número de años y más vale que empecemos a trabajar ahora para que no se produzcan retrasos, porque la vez pasada fuimos con bastante retraso en esa tramitación. De hecho, una de las razones por las que hubo que aprobarlo de aquella forma fue que, si no se aprobaba, metíamos en un grave problema a los deportistas españoles. Entonces, para ir adelantando trabajo, que me parece que no sobra, si es usted tan amable, nos gustaría que nos indicara qué mejoras cree que deben introducirse en esto, porque un aspecto sobre el que usted ha incidido también es acerca del dopaje.

Nada más y muchísimas gracias por su presencia aquí.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ramírez del Río.

Por el Grupo Socialista, tendrá la palabra el señor Mayoral de Lamo.

El señor **MAYORAL DEL LAMO**: Muchísimas gracias, señor Guillén.

La verdad es que Unipublic es una referencia y La Vuelta también lo es para todos nosotros. Además, yo que, profesionalmente, vengo del sector del deporte es una manera de hacer bien al deporte. Desde aquí quisiera agradecerle y darle la enhorabuena. Además, estamos de enhorabuena, porque ayer la Agencia Mundial Antidopaje ha quitado a España de esa lista de países bajo vigilancia, por lo que algo se está haciendo bien como país para que hayamos desaparecido de esa lista.

Tenía tres cuestiones que plantearle para la mejora del estatuto del deportista. En primer lugar, sobre la doble carrera, ¿qué opinión tiene usted o cómo cree que deberíamos abordar ese modelo donde tantos deportistas no solamente se dedican al ámbito del deporte, sino que tienen que estudiar o trabajar a la vez y simultanear esa manera de entender la vida? Porque, para nosotros, para el Grupo Socialista, es importante que este estatuto salga robusto y que dé certeza a los deportistas.

En segundo lugar, en el ámbito de la protección social, al que usted hacía referencia, quería preguntarle qué modelo internacional destacaría usted para la mejora de este estatuto en materia de protección social para dar garantía y mejorar, fundamentalmente, nuestro deporte. Porque mejorar las condiciones de protección social de nuestros deportistas supone, innegablemente, mejorar y avanzar. En algo que quisiera detenerme, que me ha gustado mucho al escucharle, cuando hablaba de salud y fraude, porque al final esa protección social y esa salud también combate el fraude.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 308

8 de abril de 2025

Pág. 7

En tercer lugar, le he escuchado hablar de igualdad. Creo que es algo que nos preocupa a todos y a todas las que hoy formamos esta subcomisión. Porque, más allá del debate genérico, de barra de bar, si me apura, en torno a la igualdad en muchos ámbitos, creo que realmente tenemos que abordarlo en profundidad y de manera transversal cuando hablamos de políticas de igualdad en el ámbito del deporte. Eso no es generar competiciones masculinas y femeninas. Eso realmente es implicarnos como sociedad, también Unipublic y este estatuto del deportista, para que se pueda abordar, en el futuro, los debates de manera seria a la hora de hablar de la mujer y de su presencia en el deporte, por lo que quisiera escuchar su opinión. Porque, creo que si este estatuto del deportista —y esta es una opinión mía— tiene que servir para algo es para ser un arma de futuro, de derecho y un arma que mire realmente esa herramienta que transforme nuestro deporte. Porque, si no, por muchas cuestiones que podamos debatir aquí hoy y en las sesiones que se van a desarrollar, tiene que ser un estatuto que lleve al consenso para que entendamos el deporte como un patrimonio de este país. Porque, cuando se habla de La Vuelta y de Unipublic, aquellos a los que nos gusta el deporte decimos con orgullo que es un referente a nivel internacional, y es porque las cosas se están haciendo bien.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mayoral.

El turno del Grupo Popular es para el señor Merino Martínez.

El señor **MERINO MARTÍNEZ**: Muchas gracias, presidente.

Muy buenos días. En primer lugar, quiero agradecer al compareciente, al señor Guillén, por venir hasta el Congreso de los Diputados, porque además me consta que son fechas clave para la organización de la próxima Vuelta Ciclista a España 2025. Quisiera empezar, precisamente, reconociendo el trabajo que vienen haciendo desde hace años usted y su equipo en La Vuelta Ciclista. La Vuelta Ciclista se ha convertido no solo en una plataforma para acercar el ciclismo a millones de aficionados que existen, sino que se ha convertido en una plataforma para mostrar nuestro país, para mostrar ciudades y rincones de España que, si no fuera por las imágenes de La Vuelta Ciclista, muchos de ellos serían desconocidos. Por eso, conjugar el deporte del ciclismo con el turismo deportivo, con el turismo español, creo que es una de las claves del éxito de la actual Vuelta Ciclista.

Las preguntas y reflexiones del Grupo Popular coinciden también con las de otros portavoces, según sus intervenciones, y van en torno a tres ejes. El primero, el que usted decía: la financiación. La financiación tan dicha, tan real y tan necesitada en el deporte español. Donde la Vuelta Ciclista, además, es ese modelo de aglutinar patrocinio para luego devolverlo en imagen, en turismo, y que repercuta directamente en el ciclista y en esos clubes. La pregunta es: ¿qué deberíamos hacer?, ¿qué deberíamos incluir en este estatuto, que es más amplio, para que esa financiación ayudara no solo al deportista, por supuesto, profesional y semiprofesional, que ya está encauzado en su federación para competir en unos campeonatos nacionales e internacionales u olimpiadas, que eso está totalmente regulado por el Consejo Superior de Deportes y reciben su ayuda, sino también a otros deportistas, para que esa financiación privada repercuta en el deporte español?, ¿qué pasos deberíamos de dar que aún no estamos dando, que no somos capaces, para que, al menos, el estatuto pueda ser un impulso para reformar otras leyes o crear otras leyes que no existen? El segundo, lo decía mi compañero: ¿qué valoración se puede hacer actualmente de la ley del dopaje y si se tendría que avanzar en algún sentido, porque ustedes, en algunos casos, lo viven de cerca? Por último, el tercero: ¿qué incluiría en un estatuto del deportista? Hablaba de esa protección social, ¿qué incluiría desde su óptica de director de La Vuelta, que tiene una relación directa con clubes y deportistas altamente cualificados y profesionalizados, porque seguro que quedan aún lagunas por resolver? Igual no tanto en esa vida vigente del deportista actual, sino que usted tiene mucha relación con ciclistas que han sido profesionales, que ahora no lo son, que vuelven a la vida y supongo que se enfrentan, en muchos casos, a situaciones difíciles. El estatuto también tiene que ser ese lugar donde al deportista, que nos dio tanto, no se le deje solo. Estas son las valoraciones que hacemos desde el Grupo Popular en torno a su comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Merino.

Ahora es el turno del señor Guillén para contestar a las preguntas de los diferentes grupos parlamentarios.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 308

8 de abril de 2025

Pág. 8

El señor **DIRECTOR GENERAL DE UNIPUBLIC** (Guillén Bedoya): Muchísimas gracias, presidente.

Lo primero, quiero agradecer su apoyo a La Vuelta, al ciclismo, y entiendan que La Vuelta es de todos, que es una cuestión de país y que, además, no solo es un privilegio poder trabajar en algo que te permite enseñar un país tan maravilloso como el que tenemos, sino que además podemos decir que solo en el mundo hay tres que hacen eso, que son Italia, Francia y España, y creo que es algo que me parece digno de destacar.

Me preguntaba el representante de UPN, ¿cómo está centrada la fiscalidad en Navarra? Yo la conozco y sé que hay ayudas al fomento de lo que sería el desarrollo del deporte. Pero el problema que nos encontramos a veces es un poco que cada legislación autonómica puede estar establecida de una manera. Conozco la de Navarra y me parece muy positiva, pero está muy circunscrita al ámbito de Navarra. Es decir, cuando llega La Vuelta, de alguna forma tenemos que ver qué hacemos en Navarra y quién lo hace en Navarra, porque es una competición que tiene 21 etapas, que toca más de ocho comunidades autónomas y 400 municipios cada año, por lo que de alguna manera lo que yo demandaría sería tener marcos más nacionales, más generales y, a partir de ahí, apoyémonos en donde podamos y, desde luego, en el derecho comparado, ya sea acudiendo al autonómico o ya sea al extranjero, porque es importante. También es verdad que existe la vocación y la filosofía de hacerlo y por eso en Navarra creo que el deporte es algo que siempre se considera muy en serio y ahí están los resultados en cualquier ámbito, especialmente en el ciclismo. **(El señor Catalán Higuera hace gestos afirmativos).**

Hablaba usted de una fiscalidad especial para los deportistas, menudo tema toca usted. Entre otras muchas cosas le pregunto: ¿qué rangos de ingresos establecemos? Es decir, ¿queremos bonificar a cualquier deportista, gane lo que gane, o solo queremos bonificar a los que ganen hasta un cierto punto? A estos segundos les digo que sí, que sería muy importante que hubiera una fiscalidad especial para ellos. A los teóricos grandes deportistas, quiero decirles que nos está ocurriendo una cosa, que si no se les bonifican se nos van. Por ejemplo, tenemos a casi todo el pelotón ciclista internacional viviendo en Mónaco y en Andorra, lo cual me parece absolutamente lícito que cada uno viva donde viva, pero este es un dato. Entiendo que la cuestión puede ser por muchas razones, pero la fiscalidad seguro que también influye, y me entiende usted cuando digo lo de seguro. También es verdad que si queremos tener un deporte fuerte necesitamos deportistas en España que sean referentes y que sean prescriptores para que la gente se sume al deporte. ¿Esto cómo se llama? Se llama retener talento. En la parte de retener talento sí que podría estar de acuerdo en que necesitamos facilitar que estos grandes deportistas se queden. ¿Cuál es la vía? No lo sé. Pero la fiscalidad posiblemente sea la más clara y la más directa. Por tanto, es un debate complicado **(el señor Catalán Higuera hace gestos afirmativos)**, pero yo me quedo con que sí que hay que proteger por lo menos a aquel que no tiene unos ingresos que le vayan a permitir desarrollarse a lo largo de su vida.

En la segunda intervención me preguntaba por los auxiliares en el ciclismo y en el deporte en general. Si estamos en estructuras profesionales deben de tener el mismo tratamiento que cualquier trabajador, es decir, no pueden ser algo diferente. Un auxiliar no es un ayudante, no es un voluntario, no es alguien que sale de casa un día y deja su trabajo para echar unas horas a un equipo profesional. Un auxiliar es parte esencial del equipo. Sin auxiliares no se puede llevar a cabo la labor del equipo, el equipo no existiría, y estas personas deben de tener la debida protección. Creo que esto es algo que el estatuto puede mencionar desde el punto de vista de que todas las estructuras deportivas deben de tener a todos sus empleados protegidos, pero esto es un tema de seguridad social y de política laboral, porque quien trabaja sin estar dado de alta está cometiendo un fraude y debe ser perseguido. Le diría, una vez más, que, en España, a nivel profesional, esto se hace bien, y en Europa también, y a nivel *amateur*, cuando las dedicaciones son exclusivas, ya es diferente, pero, desde luego, sí que necesitan tener todo tipo de protecciones. **(El señor González López hace gestos afirmativos).**

Habla usted del apoyo al ciclismo, quizás el ciclismo es de los deportes, sobre todo del profesional, que más sabe cumplir con los objetivos que podemos tener con el deporte. Primero, porque es un deporte de valores. Un ciclista nos proyecta todos los valores que queremos para nuestra sociedad. Además, tiene un elemento importante y es que es capaz de generar cultura de país. Nosotros llegamos a 190 países donde no enseñamos la marca, enseñamos qué hay detrás de la marca, enseñamos nuestros paisajes, nuestras catedrales y nuestras ciudades, y eso es un elemento promocional muy importante. Algo que a mí me parece muy importante destacar en dos sentidos. Uno, gracias a que el esfuerzo lo hacen otros, el espectador no paga por ver, creo que es algo importante, y luego con La Vuelta se produce un efecto importante que es arraigo de pueblo y de territorio. A la gente le gusta que La Vuelta pase por su pueblo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 308

8 de abril de 2025

Pág. 9

Hay un sentimiento muy de orgullo. Me gusta mucho destacarlo, porque siempre lo digo, en España hay pueblos bonitos y otros no tan bonitos, pero cada uno somos de nuestro pueblo. Yo soy de un pueblo que se llama Alpedrete al lado de San Lorenzo del Escorial; no le voy a decir que es lo mismo, pero si La Vuelta va a Alpedrete, voy a verla antes a Alpedrete que a San Lorenzo del Escorial. ¿Por qué? Porque estoy en mi pueblo. Al final esos son los valores del deporte y de nuestras competiciones.

En cuanto a su señoría, al representante de VOX, la cuestión de cómo mejoramos las políticas fiscales, se lo voy a decir también con el tema del dopaje, creo que hay que ir a cuestiones sencillas. Hoy usted habla de la ley del mecenazgo que existe, esa ley en el deporte no la consideramos, realmente no oigo hablar de mecenazgo, es verdad que también hablamos de patrocinio y también es verdad que el mecenazgo y el patrocinio no es exactamente lo mismo por la contraprestación publicitaria que puede llevar el patrocinio. Hoy no existe una ley a la que nosotros podamos decir si tú como patrocinador me das 100 000 euros te vas a bonificar el 25% de esos 100 000 euros o se te va a bonificar en tu cuota el impuesto social. Eso no existe. Sí que tenemos los eventos de interés general de carácter excepcional, eso sí que lo tenemos —la Copa del América o, no sé, los que vengan—, pero son excepcionales, son competiciones internacionales, vienen sobre todo bajo el amparo de un tejido que no está aquí. Por tanto, aquí estamos para hablar de lo que pasa en España y sí que les diría que hubiera algo directo, claro y sencillo. Honestamente, creo que no lo tenemos y, a partir de ahí, la bonificación que venga siempre será bienvenida. **(El señor Ramírez del Río hace gestos afirmativos).**

Hablaba usted de Francia, Francia es un país que invierte mucho en instalaciones deportivas y que invierte mucho en la base del deporte. Quizás invierta mucho más en eso que en cualquier tipo de bonificación de cara a ayudar a la práctica del deporte desde el punto de vista del patrocinio. Creo que comparar la salud deportiva de los países es muy sano. A mí por eso me gustan mucho las Olimpiadas, porque en las Olimpiadas nos podemos fijar en el primero que gana los 100 metros o en quién gana en natación, pero los medalleros te indican muy bien qué países tienen una gran salud deportiva. Creo que Italia tiene una gran salud deportiva, Francia tiene una gran salud deportiva, Países Bajos tiene una gran salud deportiva, Australia tiene una gran salud deportiva y ese es el resultado de todas las inversiones que se hacen en el mundo, sobre todo, desde la base, en la escuela. No sé si esto es objeto o no del estatuto de esta subcomisión, pero sí que es verdad que hay un efecto directo entre inversión y resultado, y esos países nos lo pueden indicar. Tengo que decir que España también tiene grandes resultados, pero veo que en estos países existe un concepto más general que concreto a la hora de hablar de un solo deporte.

En cuanto a la ley contra el dopaje, sobre la que también me preguntaba el Grupo Popular, hay muchas cosas que hacer. Para empezar lo que tenemos que hacer es dotarla de medios para que haya muchos controles. Nosotros, en La Vuelta Ciclista a España, el control antidopaje, a nivel internacional, se lleva desde la Unión Ciclista Internacional y desde una asociación que se llama ITA. Nosotros gastamos más de un millón de euros en dopaje. Somos los que más gastamos y es una competición de tres semanas. Comparativamente con cualquier otro deporte a nivel nacional no se gasta tanto. Hay que entender que necesitamos la financiación, necesitamos la cultura, hay que querer perseguir al tramposo, que es muy importante, no puede haber condescendencia, no es igual uno que se dopa y uno que no se dopa. Desde luego, con el que se dopa no podemos entrar en políticas de «pobrecito, lo ha hecho porque esto es muy duro». Sí es muy duro, pero existe un elemento de libertad, si quiere usted lo practica y si no quiere no lo practica. En España nos hace falta mucha cultura antidopaje, muchísima.

Otro elemento importante, que es algo que no siempre veo, es que aquí las políticas antidopaje siempre se establecen a nivel internacional, por lo que tenemos que estar muy atentos a lo que se establece internacionalmente, especialmente a través de la AMA. Por ahí suelen venir los conflictos, porque no somos capaces de adaptar nuestra legislación a los nuevos formatos antidopaje que nos están llegando desde la AMA. Eso será técnica legislativa más o menos rápida, pero hay que hacerlo, porque, al final, existe una connotación internacional que lleva a términos de perjuicio. El Grupo Socialista apuntaba que nos acaban de sacar de la lista, hay que analizar por qué estábamos y hay que analizar por qué no estamos, creo que eso es importante. **(La señora García López, haciendo gestos afirmativos: Así es).** Soy consciente de los esfuerzos que se hace desde la agencia, pero quizás haya que dotar de más medios y, especialmente, a nivel país, de muchísima más cultura, pero hay que estar muy atentos a lo que se regula internacionalmente.

En cuanto al Grupo Socialista, hablaba de complementar los estudios con el trabajo, eso es fundamental, sobre todo, porque la vida de un deportista no es toda su vida, es más, es menos tiempo deportista de élite que más tiempo. **(El señor Mayoral del Lamo hace gestos afirmativos).** ¿Cómo lo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 308

8 de abril de 2025

Pág. 10

hagamos? Una cuestión son los medios, pero otra cuestión es la concienciación, convencer a un deportista de élite que tiene que estudiar y que tiene que formarse es muy difícil, pero también es verdad que tenemos muchos deportistas de élite que han dejado de serlo. Tengo a muchos exciclistas en La Vuelta trabajando con nosotros y le tengo que decir que hay de todo. Porque, cuando eres deportista de élite, ganar dinero rápido y mucho está muy bien, pero no deja de ser un problema. Por eso creo que debemos de tener una clara sensibilización. También quiero decir que el Consejo Superior de Deportes, el Comité Olímpico y las federaciones, a través de las propias autonomías, trabajan mucho en esto y hay muchísima conciencia de que tenemos que trabajar en ello. Quizá se podría establecer algún tipo de marco nacional o de plan nacional de la formación del deportista, liderado por el Consejo Superior de Deportes. Al final, muchas veces, lo que necesitamos son ruedas para seguir, y creo que aquí tienen ustedes un campo abonado para poder hacerlo.

En cuanto a la protección de nuestros deportistas, aquí sí que podemos presumir de país. Cuando voy por ahí, considero que en España se hace mejor que en otros lugares; hay menos sensibilidad y, sobre todo, sí que le tendría que decir que en el extranjero a veces se abusa mucho, en mi opinión, de la figura del autónomo, cuando no lo es. Es decir, estamos ante falsos autónomos y aquí hay que tener claro cuando eres autónomo y cuando eres trabajador por cuenta ajena. Creo que aquí se está haciendo bastante bien. Por eso, presumamos, fijémonos a nivel internacional en lo que haya de bueno, pero sigamos insistiendo en la parte nacional, porque lo hacemos bien.

En cuanto al deporte y la mujer, se lo decía antes, estamos asistiendo a un momento histórico del impulso del deporte femenino. Pero no se lleven a engaño, estamos viviendo este deporte histórico, porque las instituciones públicas han querido. Es decir, ha habido una conciencia de las instituciones públicas que han decidido que hay que apostar por el deporte femenino y, a partir de ahí, tenemos la gran suerte de tener un referente, que es la selección de fútbol femenino, tenemos el compromiso de los equipos de fútbol femenino y eso ha servido para tirar del carro de los demás. Tengo que hablar de las políticas de Universo Mujer, que son muy efectivas. Por supuesto, aquí tengo que hablar de Iberdrola como gran patrocinador del fútbol, pero también a través de los instrumentos que se nos ofrece en la Vuelta Ciclista a España, porque, gracias a Universo Mujer, el Consejo Superior de Deportes también obtiene financiación pública con la que poder hacer nuestra carrera. También les digo que estamos en un momento en el que tenemos que crear tejido. Ese tejido lo tenemos que crear para que las mujeres, empezando por las niñas de este país, se sumen a hacer deporte. Porque lo oirán en esta comisión, nuestro déficit con el deporte femenino va de los 13 años a los 20 y más, que es cuando se desconectan. Necesitamos que las niñas y las mujeres sigan conectadas a la práctica deportiva y que haya referentes es fundamental. También les digo que, en los referentes, hay que tener paciencia. El deporte masculino, el ciclismo, por ejemplo, debe de llevar 250 años de diferencia con el femenino. No podemos establecer ahora la presión sobre la mujer de que tienen que ir a ganar todos los *tours* de Francia, tienen que correr de la misma manera, tienen que traer las mismas medallas y tienen que ganar las mismas *champions*, porque al final lo que creamos es desaliento y lo que tenemos que crear, sobre todo, es motivación. Por eso, lo digo siempre, con el deporte femenino: inversión y paciencia. Porque, si no miramos a largo plazo, lo que estaremos viviendo es un sueño y como se nos rompa el sueño tenemos un problema muy gordo, porque va a ser muy difícil levantarlo luego. Así que, si me lo permiten, aprovechémoslo y sigamos insistiendo. Aquí sí que les agradezco, como instituciones públicas que son y que representan, que esto es voluntad de todos ustedes, porque en todos los lugares en los que estamos las distintas formaciones políticas siempre nos apoyan para ello.

Me ha gustado algo que suscribo con usted: el deporte es patrimonio del país. La cuestión es cómo traducimos esto, es decir, cómo lo ayudamos y cómo lo fomentamos. Creo que en el paso por esta comisión va a haber mucha gente que se sienta agraviada como deporte y diga que otros sectores reciben más ayudas. Puedo participar de eso, pero no me voy a fijar en lo que hacen los demás, creo que nos tenemos que fijar en lo que hacemos nosotros. Si entendemos que el deporte es un patrimonio, como cuidamos el patrimonio de cualquier otra cosa tenemos que cuidar este. Porque el deporte lo es todo, es entretenimiento, es salud, es país y es felicidad. Todo puede pasar a través de las bondades del deporte y, si no lo protegemos, perderemos un activo de este país. Entiendan una cosa, que un país sea deportivamente sano no quiere decir que en las olimpiadas traigamos muchas medallas, eso es una consecuencia de todo lo que tiene que venir antes. Un país deportivamente sano es un país que tiene infraestructuras, que su gente joven practica deporte, que su gente mayor también practica deporte y que los fines de semana la gente decide que quiere practicar deporte. Además, una cosa, el deporte es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 308

8 de abril de 2025

Pág. 11

compatible con todo, no quiere decir que si hago deporte no puedo ir al cine, no puedo escuchar música o no puedo leer un libro, puedo hacer todo eso y más. Por eso, creo que es algo absolutamente importante a la hora de protegerlo desde el punto de vista social.

En cuanto al Grupo Popular, hablaba de políticas de Hacienda, creo que hay que ser sencillos. Lo que ocurre es que Hacienda es una parte muy importante de la financiación y Hacienda históricamente no ha visto las bonificaciones al patrocinio. Me imagino que tendrá muchas cuestiones que aportar, pero quizá podríamos trabajar en dárselo un poco más mascado, si me lo permiten, qué es digno de patrocinar, qué no lo es, de qué manera haríamos tratar de segmentarlo, porque, como ya le digo, ahora mismo únicamente están los eventos de especial o excepcional interés y, sobre eso, no hay nada más. A lo mejor hay que establecer criterios, no sé si criterios de alcance de coberturas, de licencias, de necesidades de fomentar un deporte que, por ejemplo, no tiene práctica y queremos que se tenga. Algo habría que hacer, habría que establecer y delimitar criterios objetivos en tanto en cuanto que, si alguien invierte en este ámbito, pueda tener algún tipo de beneficio automáticamente.

Preguntaba qué puede hacer este estatuto, creo que este estatuto haría muy bien en diferenciar entre el deportista *amateur* y el profesional. No será fácil, pero podría hacerlo y, a partir de ahí, podríamos establecer campos de acción diferentes: dónde me puedo dedicar a una cosa y dónde me puedo dedicar a otra. Porque es verdad que el deportista *amateur* es aquel que no cobra y no se dedica profesionalmente a la actividad. Yo puedo ser un deportista *amateur*, pero no soy base y lo importante es cuidar la base, por lo que creo que dentro del concepto de no profesional tenemos muchas cosas que hacer. El estatuto tiene que recoger políticas de sensibilización en cuanto a la formación y, sobre todo, en cuanto al fraude. Hoy sí que les digo que, a lo mejor, ven ustedes en mí un mensaje negativo sobre el dopaje, quizá porque lo hemos sufrido mucho, pero la sensibilización en el dopaje funciona, va bien y ha cambiado mucho. Realmente, hoy en día, de alguna forma hay menos casos porque hay más política sobre ello. Es decir, si estamos todo el día —y necesariamente— hablando de movilidad y seguridad vial, hablando de sostenibilidad medioambiental, cuando hacemos políticas de sensibilización contra el fraude en el deporte también funcionan, créanme.

Creo que he contestado a casi todas sus reflexiones. Por mi parte, esto sería todo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias al señor Guillén Bedoya, director general, en representación de Unipublic.

Le quiero agradecer la comparecencia ante esta Comisión de Deportes y le aseguro que sus aportaciones serán tenidas en cuenta para la confección del estatuto del deportista.

Muchísimas gracias por su presencia. **(Pausa.—La señora vicepresidenta, Micó Micó, ocupa la Presidencia).**

— DE LA DIRECTORA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE DE LA CEOE (DE BENITO HERNÁNDEZ). POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES. (Número de expediente 219/000323).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Micó Micó): Bon día. Buenos días a todas y a todos.

Vamos a continuar con las comparecencias. Ahora tiene la palabra doña Inmaculada de Benito, directora de Turismo, Cultura y Deportes de la CEOE, para informar sobre el objeto de la subcomisión que, como sabéis, es el estatuto del deportista.

Así pues, sin más preámbulos, le doy la palabra a la señora Inmaculada de Benito.

La señora **DIRECTORA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE DE LA CEOE** (De Benito Hernández): Muchísimas gracias.

Señorías, autoridades, miembros de la comisión, señoras y señores, es para mí un honor comparecer hoy en esta Cámara en representación de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales, CEOE, que integra a más de 4500 asociaciones empresariales organizadas en 26 comisiones consultivas. Una de ellas es la Comisión de Deporte, de la que tengo el honor de ser secretaria como directora de Turismo, Cultura y Deporte.

El turismo, la cultura y el deporte son tres pilares fundamentales que entrelazados entre sí generan valor, empleo, cohesión territorial y proyección internacional para nuestro país. Comparezco hoy con el convencimiento de que estamos ante una oportunidad histórica; una oportunidad no solo para proteger a quienes dedican su vida al deporte, sino también para transformar un ecosistema que es clave para el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 308

8 de abril de 2025

Pág. 12

futuro económico y social de nuestro país. La elaboración del estatuto del deportista, prevista en la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte, en su preámbulo V y en su disposición adicional quinta, puede marcar un antes y un después no solo en la protección de quienes dedican su vida a la práctica deportiva, sino también en el impulso de un modelo económico moderno, innovador y sostenible para el conjunto del ecosistema del deporte.

Digo ecosistema del deporte porque el deporte no es un compartimento estanco, sino un ecosistema vivo compuesto por unos redactores económicos, institucionales, sociales y culturales que interactúan entre sí. Hablamos de clubes de deportistas, sí, pero también de empresas tecnológicas que desarrollan soluciones innovadoras; de destinos turísticos que se especializan en eventos deportivos; de industrias culturales que narran el esfuerzo y la superación; de marcas que apuestan por el talento; de centros educativos que forman a las nuevas generaciones. En este hábitat, cada eslabón cuenta y cada decisión normativa debe tener en cuenta el equilibrio de todo el conjunto. Por ello, nuestra primera idea es indicarles que el estatuto del deportista debe diseñarse con esa mirada amplia, sistémica, que permita potenciar sinergias, reducir fricciones y atraer inversión, talento y proyección internacional. Todo ello con el convencimiento de que fortalecer el ecosistema del deporte no es solo proteger a sus protagonistas, sino activar un motor país.

Por ello, les vamos a plantear nuestras propuestas en varios bloques. Un primer bloque de contextualización, que ustedes conocerán seguramente, seguido de un segundo bloque de propuestas ligadas a la transición del talento, al legado. Dicho de otra forma, herramientas para la transición profesional y empleabilidad. A continuación, especificaremos las propuestas vinculadas al marco laboral, fiscal y regulatorio relacionadas con la seguridad y sostenibilidad, para finalizar con una llamada a la acción conjunta y al desarrollo efectivo de la tan conocida colaboración público-privada.

Pero antes de entrar en materia, me gustaría plantearles una reflexión ligada a una primera petición. Para avanzar en una política deportiva moderna, estratégica y eficiente necesitamos herramientas de medición que estén a la altura de la complejidad del ecosistema del deporte. Por eso, desde CEOE reclamamos la creación de unas cuentas satélite del deporte como instrumento técnico clave para visibilizar con rigor y continuidad el peso real de este sector en la economía española. Las cuentas satélite del deporte serían un sistema estadístico complementario a la contabilidad nacional, que permitiría medir de forma específica, detallada y periódica el impacto económico del deporte dentro del conjunto de la economía de un país. Se denominan satélite porque se construyen en torno al sistema central de cuentas nacionales, pero focalizadas en un sector específico —en este caso, el deporte— sin alterar la estructura general del PIB.

Estas cuentas nos permitirían cuantificar el peso del deporte en el PIB y en el empleo; identificar sus componentes —práctica deportiva, industria, turismo, eventos, formación, innovación, etcétera—; medir los efectos directos, indirectos e inducidos; orientar políticas públicas basadas en datos; mejorar la planificación presupuestaria y la captación de inversión. Como saben, España ya cuenta con cuentas satélite en sectores como la cultura, el turismo o la salud. Su aplicación al deporte permitiría tomar decisiones más informadas, eficientes y estratégicas. Es fundamental contar con datos sistemáticos actualizados y comparables para diseñar políticas públicas eficaces, justificar inversiones estratégicas y posicionar el deporte como el sector de oportunidad dentro de las políticas económicas del país. Señorías, aunque esta propuesta exceda del marco estricto del estatuto del deportista, la primera petición de CEOE es clara: la creación de unas cuentas satélites del deporte. Creemos que esta propuesta no solo es prioritaria, sino estratégica; necesitamos gobernar el deporte con datos, no solo con buenas intenciones. Unas cuentas satélite permitirían dar este salto cualitativo.

Aun adoleciendo de ellas, permítame comenzar contextualizando, recordando una idea que a veces pasa desapercibida. El deporte no es solo una actividad física o un espectáculo sino, ante todo, un sector económico de alto impacto, un sector estratégico mucho más que una práctica. Según los datos oficiales, el deporte representa en España, aproximadamente, un 3 o 3,5% del PIB si consideramos su efecto inducido y transversal. Genera más de 400 000 empleos; impulsa a industrias como el turismo, los eventos, la moda, la tecnología o los medios de comunicación, y ejerce una función esencial en la salud pública, la educación y la cohesión social. Desde CEOE trabajamos con empresas y organizaciones que desarrollan su actividad directamente en el ámbito deportivo, pero también con aquellas que participan en sectores conexos: patrocinadores, *startups* tecnológicas, operadores turísticos, plataformas culturales o entidades educativas. Todas ellas tienen un interés legítimo —y me atrevo a decir imprescindible— en que el estatuto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 308

8 de abril de 2025

Pág. 13

del deportista no se conciba como una norma aislada, sino como una palanca para reforzar la competitividad del ecosistema deportivo español.

En este sentido, valoramos muy positivamente que el estatuto del deportista reconozca el derecho de quienes dedican su vida a la práctica deportiva a contar con una protección jurídica adecuada, especialmente en lo relativo a su formación, salud, carrera profesional y transición posdeportiva. Pero, desde nuestra perspectiva, este reconocimiento debe ir más allá del enfoque asistencialista; debe reconocer al deportista como un activo estratégico del país, cuyo talento y experiencia deben revertir en la sociedad. No podemos concebir el estatuto del deportista como una norma que se limite a garantizar los derechos del presente; debe ser también una hoja de ruta que prepare a los deportistas para el futuro y que integre su talento en el desarrollo del país. El paso de la vida deportiva a la vida profesional no puede dejarse al azar. Necesitamos establecer mecanismos estructurados de formación dual, acceso a titulaciones, itinerarios de emprendimiento, convenios con empresas y programas de mentorización. Un exdeportista es alguien que ha desarrollado competencias clave como el esfuerzo, la disciplina, la resiliencia, el liderazgo, la capacidad de superación. Y estos valores son profundamente necesarios en nuestras empresas, en nuestras aulas, en nuestras instituciones.

Con esta visión de país en mente, planteamos desde CEOE una serie de propuestas concretas. La primera, programas nacionales de formación dual adaptada; el impulso de itinerarios académicos diseñados para ser compatibles con la vida deportiva, mediante acuerdos con universidades, centros de formación profesional y escuelas de negocio. Esta formación debería ser flexible, *online* o modular, y orientada a sectores de alta empleabilidad: gestión deportiva, turismo, salud, emprendimiento, tecnología o idiomas. La propuesta concreta que lanzamos es fomentar y desarrollar convenios entre federaciones deportivas y universidades para titulaciones adaptadas al calendario de competición.

La segunda es la red estatal de empleabilidad y orientación profesional para deportistas. Proponemos crear una plataforma público-privada de intermediación laboral especializada, con el tejido empresarial y entidades deportivas. Esta red debería incluir orientación vocacional, formación en competencias transversales, preparación de entrevistas, prácticas profesionales y acceso a bolsas de empleo específicas para deportistas. España cuenta con iniciativas valiosas, como el Programa ADO y el Programa PROAD, que han sido fundamentales para apoyar a nuestros deportistas de alto nivel, pero no podemos quedarnos ahí. Necesitamos una red estructural, nacional, transversal y abierta a todos los perfiles deportivos, que no dependa de convocatorias anuales ni de programas selectivos, sino que forme parte de una política pública sólida de integración laboral y transición profesional. Esta red debe contar con la implicación activa de las empresas, las universidades y las Administraciones públicas, y ofrecer acompañamiento real, práctico y sostenible.

Una tercera propuesta es la de generar incentivos para empresas que apuesten por la integración laboral del deportista. Proponemos establecer bonificaciones fiscales, deducciones o reconocimiento social y reputacional a aquellas empresas que contraten o formen a deportistas retirados, apoyen su reciclaje profesional o impulsen programas de segunda carrera. Las empresas ya están incorporando perfiles deportivos en sus equipos, porque reconocen en ellos competencias clave ya mencionadas: resiliencia, compromiso, trabajo en equipo, capacidad de adaptación. Lo que proponemos no es una subvención ni una medida asistencial, sino un sistema de estímulo, de reconocimiento, de refuerzo a aquellas empresas que están liderando esa integración y que entienden que apostar por deportistas no es un gesto altruista, sino una decisión empresarial inteligente y estratégica.

Por eso, planteamos medidas de apoyo y visibilidad, distintivos de buenas prácticas, ventajas reputacionales y, sí, también incentivos fiscales allí donde haya compromiso sostenido con la formación o el empleo de deportistas retirados. Se trata de crear un ecosistema de corresponsabilidad en el que el talento deportivo encuentre continuidad profesional y en el que la empresa encuentre perfiles transformadores para sus organizaciones. En definitiva, no se trata de compensar un esfuerzo, sino de multiplicar un acierto. Una oportunidad que ya está dando sus frutos es conectar el mundo del deporte con el mundo de la empresa, que debemos potenciar con inteligencia y visión país.

La cuarta propuesta es apoyar el emprendimiento deportivo y social. El talento deportivo también puede transformarse en innovación y liderazgo empresarial. Muchos deportistas poseen no solo habilidades únicas, sino también ideas, redes y experiencias que pueden convertirse en proyectos emprendedores en sectores como el deporte, la salud, el bienestar, la sostenibilidad, la tecnología o la formación. Desde CEOE proponemos desarrollar un marco de apoyo específico para el emprendimiento deportivo y social que combine formación en gestión empresarial; asesoramiento jurídico, financiero y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 308

8 de abril de 2025

Pág. 14

digital; acceso a redes de aceleradoras y mentores; facilitación de financiación adaptada al perfil de emprendedor deportista. En este sentido, es fundamental potenciar una herramienta ya existente como Crea SGR, la Sociedad de Garantía Reciproca, orientada a facilitar el acceso a la financiación en sectores estratégicos como la cultura, el turismo y el deporte. Proponemos que Crea SGR desarrolle una línea específica para emprendedores deportivos, con avales adaptados a proyectos liderados por exdeportistas, condiciones flexibles y alianzas con entidades financieras y aceleradoras especializadas. Además, podría articularse un convenio marco entre Crea SGR, CEOE y el Consejo Superior de Deportes para identificar casos de uso, acompañar a emprendedores y canalizar proyectos de impacto social y económico en el ecosistema deportivo. El emprendimiento desde el deporte no es una excepción, es una oportunidad real. Solo necesitamos entornos de apoyo, financiación inteligente y acompañamiento adecuado. Los instrumentos ya existen; ahora es el momento de alinearlos con esta nueva generación de talento emprendedor que surge del deporte.

La quinta propuesta es la red nacional de mentores y embajadores del talento deportivo. La retirada de la alta competición no debe significar la desaparición del deportista del espacio público. Muy al contrario. Su experiencia, liderazgo y valores deben seguir inspirando nuevas generaciones y proyectarse en la sociedad y en las empresas. Proponemos el programa nacional de embajadores de talento deportivo en colaboración con el Consejo Superior de Deportes con una doble función: mentoría y liderazgo social. Esta red se articularía en torno a una plataforma digital, un grupo inicial de veinte mentores y una red de diez empresas colaboradoras con seguimiento conjunto de CEOE y el CSD. La mentoría activa se desarrollaría acompañando a jóvenes deportistas en su transición personal y profesional, y la función de liderazgo social con su participación en charlas, foros empresariales, centros educativos y campañas de sensibilización como portadores de los valores del deporte: resiliencia, cooperación, esfuerzo y liderazgo. Ambas confluyen en la misión de acompañar este legado, lo que requiere también visibilizarlo públicamente. Es fundamental romper con la invisibilidad del deportista retirado y reconocer su aportación en todos los ámbitos de la vida social.

La segunda acción que formulamos es la creación de unos premios nacionales al legado del deportista, que reconozcan trayectorias ejemplares en el ámbito social, educativo, cultural o empresarial. En definitiva, se trata de construir una narrativa positiva y continuada del deportista más allá de su competición, porque su impacto no termina con la retirada; puede y debe seguir construyendo país desde otros terrenos de juego, como la empresa, la educación o la ciudadanía. El deportista retirado es un líder en potencia, un testimonio vivo de los valores que queremos proyectar en la sociedad del presente y del futuro. En definitiva, se trata no solo de proteger al deportista mientras compite, sino de ofrecerle un proyecto de vida, decirle: tu país no te olvida cuando termina tu carrera, sino que te abre las puertas para que lideres, inspires y construyas desde tu experiencia. Desde CEOE estamos convencidos de que el talento deportivo es un activo estratégico nacional, no solo para el deporte, sino para la empresa, la innovación y la cohesión social. El aprovechamiento de este talento no es una cuestión de justicia, sino una cuestión de inteligencia colectiva.

Pasando al marco laboral, fiscal, regulatorio y de seguridad y sostenibilidad, el deporte necesita un marco normativo claro, equilibrado y predecible. El estatuto debe establecer ese marco laboral adecuado que reconozca la especificidad del trabajo deportivo, pero que al mismo tiempo garantice seguridad jurídica a clubes, entidades y empresas. La ambigüedad legal o la excesiva rigidez puede poner en riesgo la viabilidad económica de muchos proyectos, especialmente de categorías no profesionales donde los márgenes económicos son limitados. No vamos a ahondar en las mejoras necesarias de la normativa laboral vigente, más allá de pedir la flexibilidad adecuada para poder vincular el marco operativo actual de las federaciones y clubes deportivos con las normas vigentes, siempre en el marco del diálogo social. Sin embargo, queremos ahondar en algunas mejoras vinculadas a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de mecenazgo.

Para ello proponemos, en primer lugar, modificaciones en el alcance de los convenios de colaboración empresarial. Nos estamos refiriendo a la existencia de determinados retornos para la entidad colaboradora que no tengan la consideración de contraprestación a estos efectos. Ello incluiría la posibilidad del mecenazgo de hacer promoción de su participación y dar difusión a la colaboración a través de sus propios medios. El establecimiento de un umbral de contraprestaciones permitido por la norma que no desnaturalice la calificación o la naturaleza jurídica del convenio de colaboración, de modo que se considere que este sigue presidido por un *animus donandi* y no está basado en una relación sinalagmática. La percepción de contraprestaciones por debajo de dicho umbral debe permitir la aplicación del régimen

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 308

8 de abril de 2025

Pág. 15

en sus mismos términos actuales. A efectos ilustrativos, estas contraprestaciones podrían incluir la publicidad del colaborador, la entrega de entradas, invitaciones o pases VIP, conciertos, eventos, actos de inauguración, etcétera. ¿Qué supondría poner en marcha esta iniciativa? Supondría impulsar el atractivo de los convenios de colaboración para captar mayor número de entidades, permitiendo ciertos retornos que hagan más interesante su participación sin perder la naturaleza jurídica del acuerdo.

Por otra parte, proponemos la introducción en la ley de mecenazgo de un régimen fiscal especial para actividades de especial interés público similar al régimen de acontecimientos de excepcional interés público, aunque más sencillo en cuanto a su aplicación. El régimen lo vertebraríamos de la siguiente manera: con un objetivo de aplicación a actividades y eventos que revistan un especial interés público, sin que necesariamente tengan carácter excepcional. Pueden ser actividades o eventos de carácter estructural o recurrente. Con un ámbito subjetivo de aplicación a entidades o sujetos organizadores de las actividades de especial interés público. Con un contenido que sería el de la deducibilidad de los gastos de patrocinio satisfechos por los colaboradores a entidades o sujetos organizadores para la promoción de las actividades de especial interés público. Con deducción en cuota del 25% del importe de las donaciones o aportaciones realizadas en el marco de contratos de patrocinio para la promoción de dichas actividades. Y, además, con un controlador administrativo que velaría por la determinación de las actividades que pudieran ser merecedoras de la aplicación de este régimen y que debería establecerse por ley. Además, debería establecerse un canal ordinario de aprobación formal de las específicas actividades a las que les pudiera ser de aplicación el régimen, competencia que podría recaer en un organismo específico dependiente del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte o el competente en cada momento.

Por otra parte, extensión del alcance subjetivo de la ley de mecenazgo. Es otra de las propuestas que nos gustaría incorporar, la inclusión de las personas físicas como sujetos beneficiarios del mecenazgo, de forma que no solo las fundaciones, federaciones o clubes puedan ser beneficiarios de donaciones con incentivos fiscales, sino que también las personas físicas como los deportistas —especialmente en las etapas iniciales de su carrera o en disciplinas con menor visibilidad— pudieran serlo. Esta modificación permitiría que el apoyo económico directo a un deportista cuando esté vinculado a su formación, preparación o proyección social, pueda generar beneficios fiscales para el donante o mecenas, como ya ocurre en otros países europeos. Se trataría de reconocer al deportista como un agente cultural y social a todos los efectos, especialmente en el ámbito del alto rendimiento, del deporte inclusivo, del deporte femenino y de disciplinas emergentes. Esta ampliación no solo daría respuesta a una realidad ya existente —el apoyo informal o personal que muchas veces reciben los deportistas por parte de empresas o particulares ya es una realidad—, sino que también permitiría canalizar nuevas formas de inversión socialmente responsables, en línea con las políticas de responsabilidad social, corporativa y sostenibilidad de muchas empresas. En un país que valora a sus deportistas, apoyar su desarrollo personal y profesional debe ser también fiscalmente viable y jurídicamente conocido.

Señorías, si verdaderamente queremos consolidar un ecosistema deportivo moderno, sostenible y competitivo no basta con mejorar la ley de mecenazgo, es hora de plantear con ambición y consenso la necesidad de patrocinio que reconozca la especificidad de esta figura, le dé seguridad jurídica y estimule su desarrollo como vía de financiación clave para el deporte, la cultura y la innovación social. Esta ley permitiría diferenciar con claridad patrocinio de mecenazgo, establecer incentivos fiscales proporcionales al impacto, regular derechos, deberes y visibilidad del patrocinador, así como facilitar la planificación a largo plazo de clubes, eventos y deportistas. Una ley de patrocinio sería, en definitiva, una herramienta al servicio de la colaboración público-privada que activaría recursos, aumentaría la transparencia y favorecería la captación de inversión en actividades de alto valor social.

Y ya para ir acabando, y tal como venimos indicando desde el inicio, desde CEOE defendemos una visión ambiciosa del deporte como motor de transformación. El deporte no debe ocupar un espacio marginal en las políticas de Estado, debe integrarse en las agendas de innovación, de empleo, de desarrollo rural, de digitalización y de salud pública porque el deporte no solo mejora vidas, sino que además transforma territorios desde la triple vertiente de la sostenibilidad: en lo económico, como palanca de innovación tecnológica, digitalización, atracción de inversiones y generación de empleo cualificado; en lo territorial, como elemento de reequilibrio entre zonas urbanas y rurales, especialmente a través del turismo deportivo y los eventos descentralizados, y en lo social, como instrumento de integración, de igualdad de género, de salud y de prevención. Todo ello requiere una visión integradora, es decir, que el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 308

8 de abril de 2025

Pág. 16

estatuto del deportista no se limite a regular la relación del deportista con su club o federación, sino que promueva un modelo sistémico de desarrollo del deporte en su conjunto.

Señorías, finalizamos con un llamamiento al consenso y a la corresponsabilidad. No construyamos este estatuto con muros, debemos construirlo con puentes, puentes entre el mundo del deporte y el mundo de la empresa, entre la Administración pública y la iniciativa privada, entre la vida deportiva y la vida laboral, entre la protección individual y la competitividad colectiva. Desde CEOE no hemos venido solo a opinar, sino también a colaborar, hemos traído propuestas, datos, experiencias y voluntades que podemos ampliar para construir soluciones compartidas, porque solo si caminamos juntos podremos lograr un marco normativo que sea justo para el deportista, viable para la empresa y transformador para el país. Hoy más que nunca necesitamos creer en el valor del talento, en la fuerza del compromiso y en la capacidad de construir un futuro compartido. Hoy les pido que no legislen para proteger, sino para proyectar, para transformar, para que el talento deportivo no sea solo un orgullo en la pista, sino que sea también un motor de progreso en nuestras empresas, en nuestros barrios y en nuestras vidas. Apostar por el deportista es apostar por España, por una España sana, fuerte, innovadora y cohesionada. Y en esta apuesta las empresas están y estarán a la altura.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Micó Micó): Muchas gracias, señora De Benito, por su intervención.

Ahora abrimos el turno de palabra de los diferentes portavoces de los grupos parlamentarios, de menor a mayor.

Empezamos por el Grupo Parlamentario Mixto y le doy la palabra al señor Catalán Higuera.

El señor **CATALÁN HIGUERAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Cómo no, en primer lugar, quiero agradecer la presencia y la información que nos ha facilitado la señora De Benito y sobre todo que lo haya hecho también por escrito porque, después de todo lo que ha dicho, creo que es muy importante digerir toda la información y todas las propuestas que se han hecho.

Coincido plenamente con usted —y yo creo que es el objetivo de esta Subcomisión del Estatuto del Deportista— en que no solamente hay que proteger al deportista cuando está realizando una práctica, cuando está compitiendo, sino también ofrecerle un proyecto de vida, como dice usted en su intervención. Creo que ese es el objetivo de esta subcomisión y, por lo tanto, habrá que tenerlo muy en cuenta, además de otras cuestiones como la visión de país, a la que usted hacía referencia. Su explicación de hoy y el texto que nos ha facilitado realmente lo que implica es la vinculación y la relación que hay entre la empresa y el mundo del deporte no solamente con el tema del patrocinio —en el que usted ha hecho especial hincapié—, sino también del mecenazgo. Coincidimos en que una cosa es el patrocinio y otra es el mecenazgo y sería importante avanzar en todo aquello que tiene que ver con el patrocinio, porque va a permitir que en el deporte de alta competición, o en el *amateur* incluso, se pueda desarrollar.

Hay una serie de cuestiones que son llamativas y que, como digo, habrá que analizar de manera pormenorizada, como es la relativa a las cuentas satélite, a la que usted hacía referencia. No es la primera vez que escuchamos en esta subcomisión hablar de incentivos a las empresas para incorporar en la propia empresa a deportistas que han dejado una práctica de alta competición. Yo creo que esa es una cuestión que también es importante tener en cuenta. Usted hablaba de bonificaciones fiscales en las empresas a la hora de posibilitar la incorporación de deportistas; hablaba también de la red nacional de mentores y embajadores de talento; hablaba también de la introducción de un régimen fiscal especial para las actividades de especial interés público. Y mi pregunta es muy sencilla: ¿lo que se está haciendo hasta ahora está bien? ¿Está mal? ¿Se puede mejorar? A eso evidentemente me dirá que sí, pero ¿con qué país nos podríamos comparar a la hora de medir el comportamiento que tienen fundamentalmente las Administraciones públicas —no solamente la del Gobierno de España, sino también de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos— como referente en todo aquello que tiene que ver con la potenciación del deporte y de manera especial, en este caso concreto, con el deporte de alta competición? En ese sentido, quisiera saber si ustedes plantean alguna propuesta concreta, alguna iniciativa que se esté desarrollando y que esté dando buenos resultados en otros países.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 308

8 de abril de 2025

Pág. 17

La señora **VICEPRESIDENTA** (Micó Micó): Muchas gracias, señor Catalán.
Por el Grupo Parlamentario SUMAR, tiene la palabra el señor González López.

El señor **GONZÁLEZ LÓPEZ**: Muchas gracias.

En primer lugar, quiero agradecer a la compareciente su exposición y también que lo haga de forma escrita para poder trabajarlo después. En una subcomisión que está siendo muy laboriosa y que estamos escuchando muchas voces, desde el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR agradecemos la posición del sector empresarial —en este caso de la patronal— con una visión tan clara de colaboración. El objeto de esa subcomisión es modificar el estatuto del deportista y poder adaptarlo a las necesidades actuales, pero para hacerlo es imprescindible tener la visión de la empresa y, por lo tanto, recogemos sus propuestas. Nos parece interesante fomentar el convenio entre federaciones deportivas, universidades y el sector empresarial. Creemos que a nivel territorial y autonómico hay ejemplos buenos; en el propio país valencià, en la anterior legislatura se llevaron a cabo varios convenios y varias colaboraciones que funcionaron y es un marco muy interesante en el que poder trabajar.

Respecto al emprendimiento deportivo, tal vez podamos discrepar en la cuestión fiscal en algunos puntos, pero entendemos que la finalidad es la misma: buscar que un deportista pueda desarrollar una carrera productiva y se puedan potenciar sus habilidades y sus capacidades frente a las muchas trabas, en este caso muchas burocráticas, que aparecen durante toda su carrera.

También el papel de los deportistas, que has comentado, nos parece interesante. Nosotros hemos tenido reuniones con diversos sindicatos de deportistas y nos comentan la problemática que existe en los deportistas profesionales cuando acaban su carrera muy pronto. Por ello es bueno contar con su experiencia desde el sector empresarial, es muy importante que los escuchen y los asesoren para que los deportistas que acaban su carrera relativamente jóvenes, debido a las características propias de cada deporte, tengan un apoyo por parte de todos y todas. Así que tomamos nota por parte de nuestro grupo parlamentario.

Me tienen que disculpar porque en la segunda parte, en su réplica, no voy a poder estar por un tema de agenda, pero está mi compañera, la presidenta, y escucharemos en el vídeo muy atentamente sus respuestas.

Como he dicho al principio, agradezco su intervención y su colaboración en esta tarea tan bonita como es mejorar la vida de los deportistas de este país.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Micó Micó): Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora García López.

La señora **GARCÍA LÓPEZ**: Muchas gracias por su comparecencia, señora De Benito. Es un placer comprobar que la CEOE está alineada con las políticas públicas que se desarrollan desde el Gobierno, desde el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y, especialmente, desde el Consejo Superior de Deportes.

Con respecto a la educación, la nueva ley de FP y los programas nacionales de formación dual están permitiendo que nuestros deportistas puedan desarrollar su carrera de forma dual. En esta línea acogemos con sumo interés su aportación sobre los posibles convenios de las federaciones con las universidades públicas, consideramos que es un paso adelante y tomamos nota.

Con respecto a la alta competición, tenemos programas como el Team España —que usted seguro conoce—, que aporta ayudas económicas a deportistas para su especialización técnica desde su inicio hasta la alta competición; o el Programa de Atención al Deportista de Alto Nivel PROAD, que permite la integración sociolaboral durante su carrera deportiva y al finalizar esta. Pero es evidente que hay que seguir avanzando en pasos de fiscalidad y, desde luego, le aseguro que también estamos en esa línea de cara a la elaboración de este estatuto.

Me gustaría conocer un poco más sobre otro tipo de propuestas que seguro que ustedes han trabajado. Sabe que el interés de las mujeres por el deporte sigue creciendo y que la tendencia en alta competición es que somos nosotras las que estamos obteniendo los mejores resultados. En el Grupo Parlamentario Socialista nos gustaría conocer cuáles serían sus propuestas con respecto a las mujeres

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 308

8 de abril de 2025

Pág. 18

deportistas y cómo se podrían aplicar estas aportaciones que ha expuesto en su intervención para avanzar en la igualdad real y efectiva.

Y tampoco quería olvidarme de nuestros deportistas con discapacidad. Nos gustaría saber cuáles cree usted que deberían ser las medidas diferenciadoras que permitiesen la inclusión social de todas las personas que practican deporte con discapacidad, en especial las que están en alta competición y que además en los últimos Juegos Paralímpicos obtuvieron tan buenos resultados para nuestro país, lo que es un orgullo.

Por tanto, muchas gracias de nuevo por su intervención. Cogemos el guante y estamos encantados de que la Confederación Española de Organizaciones Empresariales quiera implicarse en la elaboración del estatuto del deportista. Y, desde luego, desde el Grupo Parlamentario Socialista estaremos encantados de poder colaborar con ustedes para hacer realidad y traducir en medidas concretas todas las aportaciones que ha presentado hoy aquí.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Micó Micó): Gracias, señora García López. Y, por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Cantalapedra Álvarez.

La señora **CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ**: Muchísimas gracias.

En nombre del Grupo Popular consideramos que la exposición que se ha hecho desde CEOE ha sido prolija y muy, muy interesante. Yo creo que coincidimos en prácticamente todo lo que nos ha expuesto a lo largo de esa intervención. Somos conscientes de que tiene que haber una estrecha colaboración entre las organizaciones y el tejido empresarial para poder desarrollar y poder conseguir ese futuro que en muchas ocasiones no se da a nuestros deportistas una vez que ya han terminado su carrera profesional. Y hablamos de todos los ámbitos del deporte, no hace falta que sea de un deporte de élite, sino que en cualquier momento del desarrollo de la carrera profesional de cualquier deportista muchas veces después aparece ese desamparo. Por lo tanto, esas medidas que usted ha propuesto, desde luego, pueden ayudar mucho a ver esas metas realizadas por parte de nuestros deportistas.

Ha mencionado usted la creación de una cosa que ha llamado cuentas satélite del deporte. La verdad es que nos ha llamado la atención tanto a mis compañeros como a mí porque era la primera vez que escuchábamos este término. Luego, a lo largo de su exposición, ha ido desarrollando diferentes programas, como la formación dual, convenios con federaciones, universidades... —bueno, todo lo que en definitiva ha dicho usted—, pero nos gustaría que hiciese especial hincapié en esas cuentas satélite del deporte.

También ha dado unos datos muy importantes. Ha enfocado el deporte no solamente como actividad deportiva, sino como actividad empresarial. Ese 3% del producto interior bruto que supone para la economía de nuestro país y esos más de 200 000 empleos **(el señor Román Jasanada: 400 000)** 400 000 empleos que también genera para nuestro país, desde luego, no son cifras baladíes, son cifras que deberíamos tener muy muy en consideración. Por eso, más que nunca, conviene enfocar esas políticas que tan positivamente ha expuesto desde la confederación que representa. Quiero incidir sobre todo en cómo se puede mejorar estas cifras, de qué manera se puede seguir escalando en ese producto interior bruto, en ese aumento de trabajadores o de empleados a través del deporte, y esa especificación de esas cuentas satélite del deporte.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Micó Micó): Muchas gracias, señora Cantalapedra.

Y para contestar todas las preguntas de los diferentes portavoces de los grupos parlamentarios, le damos de nuevo la palabra a la señora De Benito.

La señora **DIRECTORA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE DE LA CEOE** (De Benito Hernández): En primer lugar, muchísimas gracias y gracias también por la receptividad a las propuestas y al texto.

En primer lugar, he de indicarles que, por supuesto, estamos abiertos a participar en cualquier reunión o cualquier grupo de trabajo que fuera necesario para poner en marcha cualquiera de las propuestas que hemos expuesto u otras que hayan podido exponer otros compañeros. En este sentido pongo de manifiesto nuestra colaboración.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 308

8 de abril de 2025

Pág. 19

Empezando por qué países están trabajando ya iniciativas, en relación con las cuentas satélite del deporte, hay países como Reino Unido, Canadá, Portugal y Austria, que ya las tienen y ya las aplican. Voy a mezclar las dos preguntas, si me lo permiten. Las cuentas satélite no son más que un sistema estadístico que nos permite medir en detalle y en paralelo a la contabilidad nacional cuál es el peso de un sector económico. En España hay cuentas satélite del turismo, hay cuentas satélite de la cultura, hay cuentas satélite de la salud, pero no hay cuentas satélite del deporte porque el deporte no ha sido considerado —pensamos— hasta el momento como una industria, cuando realmente lo es y cada vez más, y cada vez más sofisticada. Quiero decir que las ramas que tiene la cadena de valor de esa red del deporte son cada vez más industriales y más sofisticadas, porque entra ya la moda, la salud y toda una serie de sectores como el audiovisual, sectores que giran y pivotan alrededor del deporte.

En cuanto a la relación que usted me planteaba, si había alguna política que pudiéramos copiar, que estuviera ya en marcha sobre la relación con los deportistas, hombre, nosotros siempre tenemos como espejo un país que además ahora está muy de moda, que es Estados Unidos, porque es el país que cuida a sus deportistas por excelencia, y siempre lo utilizamos como modelo, incluso en el desarrollo de programas y en el desarrollo de relaciones. Además, muchos de nuestros deportistas, como ustedes saben, se van becados allí para poder desarrollar su carrera, y esto está muy bien y estamos encantados de que sea así y de que continúe siendo así, pero también sería muy bueno que pudiéramos darles la oportunidad de desarrollar esa misma carrera en España. Ya hay iniciativas desde el sector privado que se está desarrollando en España, algunas impulsadas precisamente por algún deportista de élite, muy pegadas a la cultura y al sistema de educación americanos. Yo diría que eso es como el *summum*, por decirlo de alguna manera, porque es una vinculación muy estrecha. Probablemente podríamos hacer un *benchmarking* alrededor de Europa y encontrar experiencias más próximas tanto en Francia como en Italia, y entre todas a lo mejor podríamos ajustar una que nos fuera bien para nosotros, con todas las particularidades que tiene nuestro derecho laboral y nuestro sistema educativo.

Por supuesto que hemos venido con la voluntad de fortalecer y consolidar el vínculo que la empresa española tiene con el deporte, que lo tiene a muchos niveles y que de todos es conocido. El patrocinio del apoyo al deporte femenino ha sido bandera de algunas empresas y lo sigue siendo y lo seguirá siendo, pero queremos ir más allá, queremos mejorar esa relación y para mejorar esa relación necesitamos herramientas que nos lo permitan y nos lo faciliten. También necesitamos sensibilización, porque muchas veces ni siquiera nosotros contamos con la información necesaria para poder acercarnos a los deportistas ni los deportistas conocen las oportunidades que puedan tener fuera de su entorno habitual de desarrollo, es decir, en empresas o centros logísticos vinculados al mundo del deporte operacional. Ese es el gran mensaje que queríamos trasladar en esta comisión, que pensábamos que había que llevarlo a algunas figuras. Por eso hemos propuesto la red de mentoría, un premio nacional, etcétera, etcétera, pero evidentemente estamos abiertos a trabajar en otros aspectos o a profundizar en esos mismos.

Por otra parte, me preguntaban sobre la mujer en el deporte. Yo creo que todas las propuestas que tenemos encima de la mesa y que todas las que hagamos tienen que ser inclusivas; hoy en día ya no se puede hablar de un colectivo frente a otros en ningún momento. Tenemos que trabajar sobre todo también la atracción de públicos a esos colectivos, a ese deporte, para que tengan la misma visibilidad hacia afuera que tiene, vamos a llamarlo el deporte tradicional por no hacer unas excepciones de género. Pero desde luego, desde CEOE, hablamos desde la perspectiva inclusiva y del diseño de políticas que vayan dirigidas a todos los colectivos de deporte y por supuesto también al deporte femenino y al paralímpico, con el que mantenemos una especial relación. Yo creo que ustedes lo sabrán, pero nuestro presidente forma parte del CADE. El CADE se ha reunido varias veces —incluso en nuestra sede— y próximamente va a convertirse en un consejo asesor del Consejo Superior de Deportes, de lo cual estamos muy satisfechos también por nuestra presencia allí, que también está acompañada por la presencia individual de algunas empresas, que pensamos que es fundamental para dar estos pasos.

En definitiva, yo me quedaría con dos mensajes —y creo que he contestado a lo que me preguntaban, porque me queda la parte de cómo mejorar la actividad empresarial—: uno, entre todos tenemos que conseguir, a través de este estatuto, pero a través también de otras muchas iniciativas que puedan derivar de este estatuto o en paralelo al estatuto, que la industria del deporte sea una industria en sí misma. Pertenece a la industria del entretenimiento cada vez más y por tanto se está desarrollando muchísimo en esa línea muy vinculada al tejido tecnológico y audiovisual, pero también tiene que pertenecer a la industria de la salud, a la industria *retail* —todo lo que tiene relación con la moda deportiva— y a otras muchas industrias. Y, por supuesto, tiene que estar imbricada dentro de la educación, porque todos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 308

8 de abril de 2025

Pág. 20

sabemos que los valores que traslada el deporte no son solo valores necesarios para trabajar en cualquier empresa o para desarrollar un proyecto profesional propio —que es un tema que también me parecía muy relevante poner encima de la mesa, esa red de emprendimiento y esa capacidad de poder darles apoyo tanto jurídico como fiscal y financiero a los emprendedores del mundo deportivo—, sino que también son valores que son muy necesarios en el desarrollo de la vida. Yo creo que eso es muy importante.

¿Cómo podemos hacer que esto mejore, que esos 400 000 empleos crezcan? Para empezar, habría que medirlos bien, por eso nuestra insistencia en las cuentas satélite. No tenemos muy claro que sean solo 400 000, que probablemente, si tuviéramos esa disgregación que se necesita y que en estos momentos no existe, hablaríamos de otras cifras. En cualquier caso, solo se puede hacer de una manera, que es mejorando la competitividad de las empresas que ya operan, dando facilidades a aquellos que quieren crear empresas o quieren ser autónomos dentro del mundo del deporte, y proporcionando a los deportistas y a los colectivos susceptibles de trabajar en esas empresas todos los canales y todas las herramientas para que lo puedan hacer y, en definitiva, toda la información para que eso sea posible. Yo creo que si consiguiéramos esto casi llegaríamos a un mundo ideal de vinculación entre la empresa y el deporte y además generaríamos ese ecosistema deportivo industrial que existe y que, por múltiples razones, todavía no tiene ese reconocimiento. Está como en una división distinta al resto de ecosistemas industriales que tenemos encima de la mesa.

No sé si con esto ha quedado algo todavía en el tintero que tenga que contestar.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Micó Micó): Muchas gracias, señora De Benito.

Ha sido un placer haberla escuchado contestar a todas las preguntas de los diferentes diputados y diputadas. Esta es su casa; cuando quiera, aquí nos encontramos.

La señora **DIRECTORA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE DE LA CEOE** (De Benito Hernández): Muchas gracias a ustedes.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Micó Micó): Suspendemos cinco minutos la sesión y a las doce y media reanudaremos con la siguiente comparecencia.

Gracias. **(Pausa.—El señor presidente ocupa la Presidencia).**

— DEL PRESIDENTE DE LA UNIÓN DE FEDERACIONES ESPORTIVES DE CATALUNYA, UFEC (ESTEVA VILADECANS). POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES. (Número de expediente 219/000324).

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con la sesión que tenemos programada para hoy de la Subcomisión relativa al Estatuto del Deportista, encuadrada en la Comisión de Educación. A las doce y media tenemos convocado a don Gerard Esteva Viladecans, presidente de la Unió de Federacions Esportives de Catalunya, para informar sobre el objetivo que nos traemos entre manos, que no es otro que el estatuto del deportista. Le recuerdo que tenemos dispuestos quince minutos para su comparecencia, cinco minutos para que los grupos parlamentarios planteen observaciones y diez minutos para su cierre.

Si es tan amable, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DE LA UNIÓN DE FEDERACIONES ESPORTIVES DE CATALUNYA, UFEC** (Esteva Viladecans): Buenos días a todos, presidente, diputados, diputadas, conocidos, amigos y amigas. En primer lugar, gracias por habernos llamado para comparecer en esta materia que para nosotros es tan importante. **(Apoya su intervención en una presentación digital).**

Comparezco como presidente de la Unió de Federacions Esportives de Catalunya, pero también, como podéis ver en la presentación, como presidente de la Confederación de Uniones de Federaciones Autonómicas Deportivas de España. De hecho, para que se hagan ustedes idea, esta organización agrupa a 780 federaciones autonómicas. Son diecisiete uniones de federaciones autonómicas de cada una de las distintas comunidades autónomas, más las ciudades autónomas, y agrupa también a 54 000 clubs deportivos, que son los que están federados, con un total de prácticamente cuatro millones y medio de licencias federativas. Saben que en el sistema deportivo estatal quien tiene las licencias son las federaciones autonómicas, y quien gestiona y quien agrupa básicamente a los clubs de todo el territorio

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 308

8 de abril de 2025

Pág. 21

son las federaciones autonómicas. Por lo tanto, representamos en todo el Estado al deporte, este movimiento tan importante, y cada una de estas entidades que he nombrado son entidades sin ánimo de lucro. Eso también es un tema importante para diferenciarnos respecto a las empresas, y más en el sector deportivo.

En ese sentido, y centrándonos en la materia que nos han pedido para hoy, a nivel del estatuto del deportista, queremos hacer unas cuantas observaciones. De hecho, llevamos ocho puntos para tratar en estos quince minutos, esperemos que nos dé tiempo a todo. Como derechos y deberes de los deportistas, lo principal es que la Ley 39/2022 precisa de su desarrollo y el real decreto de 1985 creemos que se ha quedado un poco obsoleto. Necesitamos que el nuevo estatuto del deportista tenga varias categorías, que no se centre solo en el deportista profesional, en el deportista, básicamente, de fútbol profesional, que es donde se hacía hincapié en la normativa existente. Por lo tanto, pedimos que se diferencie entre los deportistas aficionados, *amateurs*, profesionales, estatales, autonómicos, etcétera. Es muy importante esta diferenciación, y también por sexo, edades y discapacidad, porque una regulación única no da una solución única a la diversidad actual que tenemos en el mundo del deporte. Por lo tanto, para nosotros es muy importante la inclusión del derecho deportivo de ámbito autonómico y que se haga esta distinción.

Respecto a los derechos colectivos y de sindicalización, hay un tema delicado. Cuando hablamos de federaciones autonómicas y de clubs deportivos sin ánimo de lucro, y hablamos también de los sindicatos, a veces se pueden mezclar y puede haber incompatibilidades entre una cosa y la otra, porque una cosa es que tú seas el representante, por ejemplo, de los deportistas y la otra es que, a la vez, seas el presidente del comité de árbitros o el presidente del comité disciplinario del club, de la federación, etcétera. Esto se puede dar y, por lo tanto, cuando se regule esta parte, es muy importante tener en cuenta el tema de incompatibilidades.

También hay otro tema que no está en la presentación, pero que sí me gustaría decir, y es que el problema principal que tiene en estos momentos el deporte sin ánimo de lucro de nuestro país — federaciones y clubs principalmente— es que nosotros estamos regulados, tenemos una serie de normativas que se nos aplican; pero viene una empresa o un particular y organiza cualquier curso o cualquier competición y no se le aplican las mismas normativas. Entonces, es muy difícil competir contra ellos. Aquí, más allá del derecho del deportista, que obviamente es lo que nos ocupa hoy, deberíamos hacer una reflexión, porque cada vez hay más actividad fuera del entorno federativo, fuera del entorno de clubs tradicionales y, básicamente, es porque no tienen las obligaciones que tenemos nosotros. A esto hay que añadir — es una reflexión que está fuera de la materia que nos ocupa, pero me parece muy interesante poder hacérsela a sus señorías— que al deportista se le debe proteger y se debe regular, como están ustedes proponiendo aquí, cosa que nos parece muy bien.

También creemos que debemos dotar de atractivo —si me permiten decirlo de esta forma— la figura del directivo, del directivo de club o del directivo federativo, que cada vez es más difícil en este país. Una situación bastante generalizada a nivel europeo, pero muy agravada aquí, en el Estado español, es la falta de directivos y directivas que tenemos en nuestro país, porque, básicamente, tenemos todas las obligaciones y pocos derechos. Esto hace que las nuevas generaciones, principalmente, no tengan ningún incentivo para dedicarse a ello. Y digo las nuevas generaciones porque, al final, los actuales directivos son antiguos deportistas, porque esto es un ciclo que se va regenerando entre los deportistas, entre los dirigentes de clubs, etcétera. Por lo tanto, es muy importante lo de los deportistas, pero también hago la reflexión más genérica. Creo que también deberíamos poner el enfoque en poder garantizar que nuestro modelo sin ánimo de lucro pueda tener futuro y, básicamente, se tiene que hacer especial hincapié en el tema de los directivos.

Respecto a la actualización de la que hemos hablado del real decreto de 1985 —hace ahora cuarenta años—, una de las propuestas que ponemos encima de la mesa es el sistema de bonificaciones para trabajos por cuenta propia en actividades discontinuas, también la complementariedad de percepciones derivadas de relaciones laborales del sector deportivo con prestaciones derivadas de la Seguridad Social, la regulación del encadenamiento de contratos, la inclusión de cláusulas antiabuso y la simplificación de la contratación femenina. Esto nos pasa mucho en muchas entidades o clubs, que empiezas contratando al deportista como jardinero, luego le haces un contrato de recepcionista, luego le vas mejorando, pero no se aduce a lo que realmente se está desempeñando en el propio club.

Respecto al marco fiscal de los deportistas, queremos poner el foco —insisto— no solo en los que están en la punta del iceberg, que estos son los futbolistas que todo el mundo conoce, sino en el deporte minoritario o, como decimos nosotros, el deporte miseria, donde no hay dinero, pero en el que sí hay

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 308

8 de abril de 2025

Pág. 22

mucha afición. Aquí deberíamos tener un sistema fiscal atractivo para ser capaces de desarrollar la propia actividad: fiscalización de premios, dietas, ayudas, regulación fiscal deficiente por el deportista autonómico. Esto es lo que tenemos ahora y nos estamos encontrando, y necesitamos encontrar figuras fiscales que nos permitan dar respaldo al deporte minoritario. En ese sentido, está la creación de una clave específica de rendimientos que provengan del trabajo deportivo, retenciones sobre el IRPF por rendimientos de pequeñas cuantías o incluso exentas, dependiendo de si son premios o becas públicas, y que estas estén exentas o que tengan una regulación muy *light* para que el dinero realmente llegue al propio deportista.

Respecto al deportista de ámbito autonómico, también es importante un modelo fiscal de tramos deportivos que tengan en cuenta los ingresos anuales de baja cuantía, con excepciones y mínimos tributables, por ejemplo, para los deportistas a partir de 20 000 euros al año, y en premios y competiciones autonómicas o estatales exactamente lo mismo. El otro día presentamos en la Unió de Federacions Esportives de Catalunya, en Barcelona, el programa de las lideresas, de las mujeres en el mundo del deporte. Una de las cosas que salió, y a la que nosotros también damos apoyo, es el tema de la cotización a la Seguridad Social de los DAN, los deportistas de alto nivel, ya no de los actuales, que en parte se ha ido solucionando, sino también de forma retroactiva. Como país, hemos tenido muchísimos deportistas que han dado su vida, que han dado su energía, su tiempo, su sacrificio, que terminan la carrera y no tienen nada; y, por no tener nada, no han tenido ni la cotización de los años que han estado cobrando, por ejemplo, las becas públicas de ayuda. Estamos hablando de deportistas olímpicos, etcétera. Insisto, a un deportista de fútbol que cobra millones de euros no le importa, pero el pobre que ha ido cobrando 30 000 euros al año para poder desarrollar su carrera, este sí tiene un problema. Sinceramente, esto cuesta poco al Estado, cuesta poco dinero, y es un homenaje a la gente que se ha dedicado y que ha dejado su salud para representar los colores que ha representado. En este sentido, esto sería un buen guiño al reconocimiento del ejercicio de los deportistas en el pasado.

Respecto al punto del patrocinio deportivo, a nadie se le escapa que el patrocinio en el mundo del deporte es como los Reyes Magos, todo el mundo sabe quiénes son y todo el mundo sabe cómo funciona lo de los Reyes Magos. Pues esto es así, no existe el patrocinio en el mundo deportivo *amateur* o de base, es que no existe, es mentira; no existe, no hay ningún incentivo. Y antes se ha hablado de los incentivos fiscales especiales y que hay muchos eventos que los tienen. Estos son agujeros negros en el sistema. Cuando tú le das el campeonato A, B o C —da igual el deporte en el que lo hagas y la autonomía o la ciudad a la que se lo des—, cuando tú das un evento de especial interés, lo que estás haciendo es un agujero negro. Es decir, cualquier persona o empresa que tenga la intención de patrocinar se va allí, porque tiene un incentivo fiscal mucho mayor que el normal. Por lo tanto, aquí nosotros propondríamos incluso eliminar esta figura y dotar a todo el sistema de capacidad para atraer al patrocinio, con deducciones al impuesto de sociedades, es decir, buscando elementos que realmente lleguen a todo el territorio y no se queden solo para unos simples privilegiados. En este sentido, es muy importante la ley de mecenazgo, es muy importante fomentar el patrocinio y los incentivos del patrocinio porque, al final, la Administración no llega a todos los sitios. Desde este punto de vista, es importante que esto se haga. Hay algunas comunidades autónomas que ya han empezado a hacerlo, por ejemplo, no tanto al deportista profesional, pero sí deducciones sobre el IRPF que se aplican a las cuotas de los clubs o a las cuotas federativas. Estas iniciativas son muy positivas de cara a la promoción del deporte como actividad esencial. Quiero recordar también a esta comisión —nosotros tenemos varios estudios al respecto— que cada euro invertido en deporte supone casi 15 euros de ahorro en sanidad. Por lo tanto, vale la pena invertir en este sentido.

En la incorporación de políticas de empleo, también hay un hándicap muy importante respecto a las generaciones anteriores y, sobre todo, respecto a otros países. Hay muchos países europeos que, a sus deportistas, que han dado su vida y esfuerzo por representar al país, después les dan muchas ventajas. Por ejemplo, los italianos les dan acceso a los Carabinieri. En Serbia, todos los jugadores que han tenido un cierto nivel y también ciertos resultados a lo largo de la historia tienen estas facilidades de acceso. De hecho, aquí los deportistas que han tenido —que hemos tenido— la oportunidad de compatibilizar un trabajo con nómina estatal y su carrera deportiva han tenido muchos éxitos. De hecho, el más laureado es policía nacional y tiene esas facilidades. Si vemos que esto funciona, también debería aplicarse al resto de los deportistas, para que diera este buen resultado. En este sentido, señalamos: formaciones federativas; política de empleo para deportistas retirados, incluyendo puntos por méritos deportivos; accesos preferentes en formación pública o funcionariado; promoción e impulso de convenios con universidades y centros de formación profesional. Hay un problema bastante importante respecto a la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 308

8 de abril de 2025

Pág. 23

compatibilización —a la *dual career* que llaman los europeos— entre la carrera deportiva y la formación. En muchos casos, aunque dicen que sí, las universidades no están adaptadas realmente a las necesidades de nuestros deportistas, y esto es muy importante. Aquí os pongo un ejemplo propio. En Cataluña, nosotros teníamos esta preocupación y, en su momento, como unión de federaciones, compramos una universidad privada, homologada por la Politécnica de Cataluña, que es la universidad del deportista, y ahí hemos adaptado todo esto. Por eso, nuestros deportistas sí tienen la capacidad de poder tener esta formación y también damos muchísimas becas a nuestros deportistas. Esto lo hemos podido hacer nosotros en un sitio concreto, pero creo que esto debería extenderse al resto de comunidades autónomas, y no lo deberíamos hacer los privados, sino que debería ser el propio Estado el que facilitara esta formación, esta *dual career*, que es imprescindible y es un tópico en todas las reuniones europeas del mundo del deporte.

Respecto a la protección de la salud del deportista, también hay una problemática, y no solo por los servicios que se puedan recibir por parte de los deportistas, sino también el posmundo del deporte. Tenemos muchos deportistas que han estado a primerísimo nivel y, después, el problema que tenemos es que tienen unas lesiones de por vida que lo inhabilitan incluso para poder desarrollar su propia profesión, no el deporte, sino la otra que hayan hecho en la *dual career*. Por ejemplo, a Rafa Nadal todo el mundo lo conoce. Rafa Nadal ha dado todo por representar al Estado y, sin embargo, ahora que se ha retirado tiene muchos problemas de salud. A este deportista lo hemos visto y lo podemos poner como ejemplo, pero es la punta del iceberg, porque tenemos una base de deportistas a los que también les ha pasado esto y no tienen ningún tipo de prestación y, sobre todo, no han tenido la oportunidad de cobrar todo lo que ha cobrado Rafa Nadal, que esto también acolcha un poco su problema. Por lo tanto, es importante que en el estatuto del deportista tengamos cura respecto al futuro de los deportistas más allá de su carrera deportiva. Por lo tanto, aquí tenemos: pólizas que incorporen las licencias; obligación de contratar la extensión no solo durante los dieciocho meses, sino más allá; reconocer enfermedades derivadas de la práctica deportiva como contingencias profesionales; actualización de baremos. Y esto tampoco lo podemos poner sobre los hombros de las entidades, porque poner todo esto en la normativa es muy fácil y bonito, pero luego, cuando esto lo cotizas en un seguro privado, resulta que al deportista le costará la licencia, por ejemplo, 1500 euros al año, y esto no puede ser. Por lo tanto, de alguna forma también deberíamos dotar esto de forma presupuestaria para que estas ayudas lleguen a los deportistas a través de los clubs, de las federaciones, etcétera. Estamos hablando de una tipología de deportistas, no de los cuatro millones y medio de federados, sino de los que están en el alto rendimiento, y que creemos que es importante que se les reconozca.

A nivel del deportista autonómico —del que hemos hablado—, en este reconocimiento que pedimos, lo primero es tener en cuenta la problemática actual, que carecemos de reconocimiento más allá de cada una de las autonomías y de sus propias normativas. Por lo tanto, una de las necesidades que tiene el deportista autonómico es el acceso a las becas, programas formativos, servicios médicos, garantizar contratos deportivos normalizados, homologados, supervisados, que en estos momentos no tenemos. ¿Qué quisiéramos? Pues incluir al deportista autonómico y semiprofesional en la categoría laboral especial protegida, adaptándolo a los ingresos intermitentes; crear planes de carreras deportivas autonómicas que incluyan orientación laboral, acceso permanente a universidades, formación profesional y deducción de gastos de matrícula; creación de bolsas de trabajo específicas del sector deportivo; fondos de ahorro exentos —nosotros hemos puesto hasta 5000 euros anuales— durante su carrera, para que luego puedan tener un fondo también más allá de su carrera deportiva, o que los ingresos que hayan podido tener estén exentos, y regulación de la cuantía mínima de compensación económica por participar en ligas, campeonatos autonómicos y estatales. Esto es para dotar también de forma más profesional al deportista de alto rendimiento de ámbito deportivo.

Hasta aquí he expuesto las ocho líneas que queríamos poner encima de la mesa y, a partir de aquí, para cualquier cosa, estoy a vuestra disposición.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Esteva.

Ahora es el turno ahora de los diferentes grupos políticos.

Tiene la palabra el señor Catalán Higuera, en representación del Grupo Mixto.

El señor **CATALÁN HIGUERAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Cómo no, quiero agradecer la presencia y la información que nos ha facilitado el compareciente en la mañana de hoy. En este caso, en líneas generales, coincido con él en muchos de los planteamientos que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 308

8 de abril de 2025

Pág. 24

ha hecho. Es muy importante diferenciar entre los deportistas y la categoría de cada uno de ellos; eso es crucial, incluso también para los trabajos de esta comisión.

También ha hablado usted de las injerencias a la hora de organizar actividades o eventos. Tampoco es muy fácil, y hay que tenerlo muy presente, porque no va a ser nada fácil.

Ha hablado usted del directivo. Yo rompo una lanza por aquellos que se dedican fundamentalmente al deporte *amateur* o por los que no tienen ningún ánimo de lucro, porque sería poco hacer un reconocimiento diario a cada uno de ellos, porque, evidentemente, tienen mucho mérito, no tienen ningún reconocimiento y hacen una labor innegable y, por lo tanto, habría que tenerlos muy presentes. Reconozco también que, en algunas comunidades autónomas, como puede ser la Comunidad Foral de Navarra, se han venido estableciendo reconocimientos públicos cada veinticinco años y cada cincuenta años, pero es gente que tiene muchísimo mérito. A diferencia de lo que ocurre —y eso también lo tenemos que dejar claro— con otro tipo de comportamientos, como puede ser, por ejemplo, lo que ocurre en algunas federaciones deportivas en las que se perpetúan los cargos de manera excesiva y con unas prácticas que no son nada aconsejables, sino todo lo contrario, son negativas para la propia práctica deportiva y para el propio deporte en su conjunto.

Por otro lado, al final poderoso caballero es don dinero —como se suele decir—, y a lo largo de las comparecencias estamos viendo todo aquello que tiene que ver con el tratamiento fiscal, no solamente para el patrocinio, no solamente para el mecenazgo, sino también en algo muy importante y en lo que creo que toda la comisión estamos muy sensibilizados, que es el paso de la práctica deportiva a la empleabilidad o al futuro profesional o laboral, por tanto, vital, de los deportistas. Eso es algo que usted ha recogido y que habrá que tenerlo muy presente en las aportaciones que se puedan hacer. Es cierto —ahí coincido plenamente, y alguno de los comparecientes anteriores así lo ha manifestado— que una cosa es el deportista de relumbrón, el que tiene la vida resuelta, y otra es el que tiene una retribución media o media-baja, que ha dedicado una parte de su vida al deporte, a representar a nuestro país, a nuestras comunidades y al deporte, en general, y luego tiene unas dificultades evidentes, tanto económicas como laborales. Ahí sí que habrá que hacer una fuerza especial en esta cuestión.

Por otro lado, usted ha hablado de la formación y el empleo. Antes he preguntado por ejemplos que se están dando en otros países. Usted ha venido también a recoger situaciones como las que se dan en Italia o en Serbia. Es decir, ¿dónde podemos copiar, y copiar bien, en este caso concreto, todo aquello que tiene que ver con la empleabilidad posterior del deportista medio a la hora de incorporarse a un proyecto laboral y, en este caso, también vital?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Catalán.

Por el Grupo Republicano, es el turno de doña Estrems Fayos.

La señora **ESTREMS FAYOS**: (Comienza su intervención sin que el micrófono esté conectado, lo que impide realizar la interpretación al castellano).

Bon dia.

Moltes gràcies per la seva compareixença i també per enviar la documentació abans. Ha estat molt útil poder veure una mica quines eren les línies de treball i volgués entrar en alguns temes que compartim. Em costa perquè no veig. Alguns temes que compartim i treure alguna cosa per sumar-la. A veure com la veuen, com la veuen vostès. En el tema polítiques de treball i polítiques laborals.

A nosaltres ens preocupa molt el tema de l'encadenament de contractes, sobretot en l'esport femení, perquè ens trobem amb situacions que podrien ser que s'acabi el contracte temporal i que justament coincideixi amb un embaràs, i això no està penalitzat. Hi ha una situació que creiem que s'hauria d'abordar i que és important en aquest sentit, a veure com ho veuen vostès aquesta qüestió.

També hi ha un altre tema de drets laborals, que és la definició de la jornada laboral i la jornada de descans. Ara també està bastant sobre la taula aquest tema. Aquest tema de les 72 hores entre competició i competició, la definició d'això... deixo conceptes, així com preguntes sobre la taula per comentar-ho.

Llavors, per altra banda, quan parlem de salut, totalment d'acord amb el que deia el compareixent, però crec que ens deixem la salut mental tant en l'etapa esportiva de la pràctica de l'esport com en l'etapa de la retirada o la post activitat. Aquí pensem que s'hauria de garantir també l'accés a l'ajuda psicològica. Com deia, hi ha hagut casos, ara que ja es parla de salut mental obertament, d'esportistes que han hagut de retirar-se de competicions perquè no suportaven la pressió, perquè tenien problemes de salut mental.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 308

8 de abril de 2025

Pág. 25

I també coneixem casos d'esportistes retirats que, com deia, costa la sortida, no trobem encaix en el món laboral i, per tant, això també creiem que hauria de ser un puntal d'aquest Estatut.

També dir que completament d'acord amb el tema de la igualtat de drets i avantatges que tenen els esportistes a nivell que competeixen a nivell estatal, com els esportistes que competeixen a nivell autonòmic, que ara mateix està molt desequilibrat. Jo entenc que s'hauria de posar al mateix nivell.

I, per últim, un tema recurrent en aquesta comissió per part del meu grup i que també tenim iniciatives presentades en aquesta cambra, com una modificació de la Llei de l'Esport, que és la qüestió dels drets i deures. Posem drets i deures i no ens en recordem que un dels drets fonamentals és el dret a l'objecció de consciència i l'autonomia de la voluntat. I ens trobem en un estat que no garanteix aquest dret bàsic a poder decidir, ja sigui per motius personals, professionals o ideològics, si l'esportista vol participar en convocatòries de seleccions o, per exemple, en competicions que se celebren en països que no respectin els drets de les dones, LGTBIQ+ o els drets laborals. Creiem que això també ho hauria de recollir l'Estatut, perquè quan parlem de drets i deures estem molt d'acord en tots aquests que s'han exposat aquí, però en aquest punt tenim un punt de desacord important el meu grup i d'altres, amb altres grups d'aquesta cambra, i crec que també s'hauria d'abordar l'Estatut de l'Esportista.

Moltes gràcies.

En el tema de políticas de trabajo, laborales, a nosotros nos preocupa mucho el tema de encadenar contratos, en el deporte femenino sobre todo, porque nos encontramos con situaciones que podrían ser que se termine el contrato temporal y que justo coincida con un embarazo, y esto no está penalizado. Y aquí vemos una situación que creemos que se tendría que abordar y que es importante, en este sentido, ver cómo ven ustedes esta cuestión.

También otro tema de derechos laborales, que es la definición de la jornada laboral y de descanso. Ahora también está sobre la mesa este tema de las setenta y dos horas entre competición y competición, definición de esto. Dejo aquí conceptos que son preguntas sobre la mesa para poderlo comentar.

Por otro lado, cuando hablamos de salud, totalmente de acuerdo con lo que decía el compareciente, pero creo que nos dejamos de lado la salud mental en la etapa deportiva de práctica del deporte, como en la etapa de la retirada o posactividad. Aquí pensamos que se tendría que garantizar también el acceso a la ayuda psicológica porque, como decía, ha habido casos ya —ahora que ya hablamos de salud mental abiertamente— de deportistas que se han tenido que retirar de competiciones, porque no soportaban la presión, tenían problemas de salud mental. Conocemos casos de deportistas retirados que cuesta la salida, no encuentran encaje en el mundo laboral. O sea, creemos que esto tendría que ser también un punto de este estatuto.

También quiero añadir que completamente de acuerdo con el tema de la igualdad de derechos y ventajas que tienen los deportistas que compiten a nivel estatal y que compiten a nivel autonómico, que ahora tenemos desequilibrios, y entiendo que se tendría que equilibrar.

Por último, un tema recurrente en esta comisión por parte de mi grupo, y que también tenemos iniciativas presentadas en esta Cámara, como una modificación de la Ley del Deporte, que es la cuestión de los derechos y deberes. Ponemos derechos y deberes y no nos acordamos de que uno de los derechos fundamentales es el derecho a la objeción de conciencia y la autonomía de la voluntad. Estamos en un Estado que no garantiza este derecho básico de poder decidir, ya sea por motivos personales, profesionales o ideológicos, si el deportista quiere participar en convocatorias de selecciones o competiciones que se celebren en países que no respetan el derecho de las mujeres, LGTBI+ o los derechos laborales. Esto también lo tendría que recoger el estatuto, porque cuando hablamos de derechos y deberes estamos muy de acuerdo con todos estos que se han expuesto aquí, pero aquí tenemos un punto de desacuerdo importante, mi grupo con otros grupos de esta Cámara, y creo que también lo tendría que abordar el estatuto del deportista.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Estrems.

Tendría la palabra el señor Marqués Atés, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **MARQUÉS ATÉS**: Gracias, presidente.

Gràcies també per la compareixença en nom de què ho fa, en aquest cas, i per tant, agraïm també aquesta explicació tant detallada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 308

8 de abril de 2025

Pág. 26

Gracias también por la comparecencia, en nombre de CUFADÉ, y agradecemos también la explicación tan detallada.

Porque, desde el Grupo Parlamentario Socialista, creemos que las federaciones son claves en el ecosistema deportivo español, desde el punto de vista de que son entidades efectivamente de naturaleza privada, pero con funciones públicas delegadas. Por tanto, tienen mucho que decir en el día a día y en la visión de conjunto respecto, en este caso en concreto, del estatuto del deportista. Porque se deriva de un mandato de la Ley del Deporte, como ustedes saben, para especificar, desarrollar y concretar la Carta de Derechos y Deberes del Deportista. Singularmente, es el objeto de atención de este estatuto y, como usted ha señalado, hay que proteger al deportista. Es verdad que, quizás también a su entorno, como apuntó asimismo algún compareciente en alguna sesión anterior, que creo que era de COLEF, usted ha apuntado a empoderar al directivo. Quizá también tendríamos que hablar de ese entorno que, al final, también influye en el día a día del deportista. Es verdad que ahora seguía el deportista profesional, por el Real Decreto 1006/1985 que, en efecto, después de cuarenta años ya tocaría alguna modificación en este sentido. Seguramente será una propuesta a recoger en el informe final del estatuto del deportista para ver cómo podemos incorporar estas modificaciones necesarias que, por la práctica de la experiencia de estos años, han ido surgiendo. Ya se ha modificado para incorporar la ley de paridad. Faltarían seguramente estas nuevas modalidades contractuales, que también tienen que ver con, qué sé yo, derechos de imagen, del *big data* y ahora de la inteligencia artificial, que también afectan al deportista. También un derecho básico, que es al descanso; se comentaba el tema de las setenta y dos horas entre partidos, y quizá también habría que recogerlo en esta modificación del real decreto. En efecto, es un universo muy amplio el del deportista, cada vez más y más singular pero también con modalidades que usted ha apuntado y que hay que tener en cuenta, porque además del profesional, también está el no profesional, el ocasional, el de alto nivel, el de alto rendimiento —que, en este caso, está regulado por las autonomías—, pero también habría que incorporar el deporte femenino y el deportista con discapacidad para la promoción de la igualdad.

Me ha llamado la atención —y creo que como Grupo Parlamentario Socialista debemos subrayarlo también— la necesidad de dotarnos de sindicatos para deportistas no profesionales. Ahora hay sindicatos de deportistas profesionales que desarrollan una gran labor y que, a veces, también incorporan demandas e inquietudes del resto de deportistas, también de los no profesionales. Pero me ha llamado la atención cómo podemos, de algún modo, empoderar también a los deportistas no profesionales para que también se doten de una libertad, que es la libertad sindical, que es un derecho fundamental reconocido por la Constitución. Porque es verdad que los profesionales cuentan con sus sindicatos y, a la vez, también con sus convenios colectivos, gracias a la acción de los sindicatos, y eso es muy importante subrayarlo. En efecto, también tendremos que abordar todo el marco fiscal propio para los deportistas, con este reconocimiento que requieren también los deportistas del pasado, y además hemos tenido ocasión de abordar aquí esta situación en alguna jornada parlamentaria específica para ello. Porque, como usted ha dicho —y compartimos—, la Administración y los poderes públicos no pueden llegar a todo, hay que coger también modelos de otros países para implementar programas de patrocinio que son tan importantes y cada vez más para esta industria ingente del deporte, en una colaboración público-privada, porque, en este caso, este instrumento del patrocinio es nuclear.

Otro mantra, pero que creo que es nuclear y también mollar de este estatuto del deportista, en nuestra opinión, es, efectivamente, hacer compatible, efectiva y real la carrera dual de los deportistas en el antes, en el durante y en el después de la carrera deportiva. Esto es fundamental, veremos cómo la concretamos, como la definimos en el informe final de este estatuto, pero creo que es un mandato que tenemos que hacer para proteger al deportista para también extender esta protección, como usted ha apuntado, a una mayor cobertura sanitaria y también en la postcarrera, con mayor protección y actualización. Obviamente —y también era su labor aquí—, hay que reconocer todavía más el ámbito autonómico, porque desde la licencia que, de alguna manera, se gestiona desde las federaciones hasta la carrera integral del deportista, creo que es básica y es una piedra angular reconocer el ámbito autonómico en este engranaje amplio del ecosistema deportivo, cómo lo podemos hacer y cómo lo podemos desarrollar también en el estatuto del deportista, y por eso se lo pregunto más específicamente.

Gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Marqués.

Ahora tiene la palabra, por el Grupo Popular, el señor Merino Martínez.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 308

8 de abril de 2025

Pág. 27

El señor **MERINO MARTÍNEZ**: Buenos días.

Muchísimas gracias, señor Esteva, por sus palabras y por su comparecencia, en la que podíamos estar de acuerdo prácticamente con la totalidad en esa exposición de problemas que están sobre la atmósfera del estatuto del deportista para desarrollar y para darle solución y en la que, comparecencia tras comparecencia, vamos coincidiendo, tanto en lo que tiene que ver con ese régimen fiscal, con esa protección social y con esa formación dual, todos están haciendo incidencia sobre los mismos ejes. Por eso, sí que quería concretar un poquito más la pregunta y no extenderme tanto puesto que usted además representa a las federaciones autonómicas deportivas, que son las entidades que están más en contacto con esos primeros deportistas, con esas primeras edades de esos jóvenes deportistas que entran en contacto ya con un deporte no profesionalizado, pero sí organizado y oficializado. Por tanto, son ustedes el primer estamento de contacto con los niños y niñas que empiezan a practicar ese deporte y que, depende de cómo se desenvuelvan y de cómo trabajen ustedes con ellos, esa carrera puede tener éxito, puede finalizar, puede encallar o pueden pasar muchas cosas. Por eso mi pregunta sería: ¿qué introduciría usted, qué modificaría, qué cree que hay que hacer, qué cambiaría, qué le gustaría poner en ese estatuto del deportista para reforzar la figura de esos niños y niñas, muchos de ellos en la edad adolescente cuando comienzan a hacer deporte y siendo en muchos casos muy complicado la compatibilización con la edad adolescente por los cambios hormonales pero también con la vida estudiantil, la vida del colegio? ¿En qué cree que debemos centrarnos en este estatuto para acertar y no solo basarnos en deportistas profesionales o incluso en deportistas que lo fueron y ya no lo son y, por tanto, haciendo ese guiño a ese deporte base, porque ustedes son los verdaderos protagonistas de ese ámbito?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Merino.

Ahora es el tiempo del señor Esteva para contestar a los diferentes grupos políticos.

El señor **PRESIDENTE DE LA UNIÓN DE FEDERACIONES ESPORTIVES DE CATALUNYA, UFEC** (Esteva Viladecans): Muchas gracias.

Respecto a la pregunta del señor Catalán, del Grupo Mixto, sobre cuáles son los modelos que nos interesan a nivel de dotar a nuestros deportistas después de su carrera, creo que Italia y Serbia, en el mundo del waterpolo sobre todo, no tanto en los otros, pero sobre todo en el mundo del waterpolo, son buenos ejemplos. Estados Unidos, desde un punto de vista fiscal, y UK también. UK tiene una fundación que cada año tiene casi 300 millones de euros para desarrollar programas de formación, deportistas, etcétera, que es la UK Sport, que vale la pena analizar el sistema, cómo lo han hecho y cómo lo podemos hacer. De todas formas, en este sentido, sí que les quería facilitar una información, porque, en su momento, hará casi seis o siete años, publicamos un libro que se llamaba *El Sistema Deportivo en Cataluña: tiempos de decidir, tiempos de sumar*, que analizaba todos los sistemas deportivos europeos y también, a nivel internacional, cuáles eran las iniciativas que nos parecían más interesantes y comparábamos quién gestionaba, cómo gestionaban y de qué forma, más que nada para entender si el modelo que teníamos aquí era realmente el competente o no. La conclusión fue que no, ya se la avanzo yo. En todo caso, sí que vale la pena —y les hago el reto de que se lean por encima el libro— entender cómo funciona el sistema alemán. Por ejemplo, en el sistema alemán —y ahora ya no hablo tanto del deportista, aunque también afecta también al mundo del deporte— solo hay un paraguas organizativo privado, que es el Deutsche Olympische Sportbank. Antes estaba la Confederación, estaba el Comité Olímpico, estaban los deportistas, estaban los *länder*, estaban los *stakeholders*; y Thomas Bach, el expresidente del Comité Olímpico Internacional, fue el artífice de unir a toda esta gente y colaborar con el Gobierno. Esta ha sido la tendencia europea, en Dinamarca han hecho lo mismo, en Holanda, en Noruega e incluso, por ejemplo, en Suecia. En Suecia, son 8 millones de personas —8 millones de personas— y tiene un presupuesto en deportes de más de 300 millones de euros. Es el país que invierte más en el mundo del deporte, porque provienen de una tradición básicamente de financiación de loterías, o sea, la parte de Loterías del Estado les enchufaba directamente a la Confederación de Uniones y Federaciones de Suecia y ellos las distribuían. En la mayoría de los países quien gestiona el criterio y cómo funciona el mundo del deporte está en esta parte *nonprofit*. Por tanto, creo que vale la pena que lo analicen también, porque, a veces, nos parece que, como lo hemos hecho aquí así toda la vida, ya es lo normal, y realmente cuando sales fuera te das cuenta de que no.

Luego hay sistemas de financiación también muy importantes, porque esto sí que es un elemento que atañe a todo el mundo aquí. Cuando nosotros decimos —y nosotros estamos muy a favor, ya habéis visto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 308

8 de abril de 2025

Pág. 28

nuestros posicionamientos, porque los hemos mandado por escrito— que el compromiso, el *commitment*, está con el mundo del deporte y con el deportista concretamente. Pero les voy a lanzar una cosa, sería un gravísimo error lanzar un estatuto de los deportistas con todos los derechos, con todas las ideas fantásticas que hemos pasado a contar aquí todos los *stakeholders* y que esto no se financie luego. Porque si hacemos todo esto y luego quien lo tiene que financiar es el club desgraciado, que no tiene un duro, que no llega a final de mes y que no tiene directivos, porque nadie se quiere encargar, y que, aparte, tiene abierta una inspección de la Seguridad Social, porque alguien le ha denunciado, no va a servir para nada, vamos a tener el mismo problema que hemos tenido. Por cierto, aprovecho para felicitar al Congreso, porque ustedes, en diciembre, aprobaron una normativa muy importante para el mundo autonómico, que fue la exención de la cuota de las contingencias generales de Seguridad Social para los técnicos y técnicas de clubes deportivos sin ánimo de lucro que entrenen a equipos menores. Esto es muy importante, esta es una medida que ustedes no saben el impacto positivo que esto va a tener en el deporte base. Creo que no son conscientes, pero esto ha sido el enchufe de energía y de valoración más importante que ha hecho nunca el Congreso de los Diputados respecto al deporte autonómico y al deporte base. Por tanto, aprovecho para felicitarles. Sí que les digo que va a ser un grave error si elaboramos un gran estatuto de los deportistas, les ponemos mogollón de obligaciones a las entidades contratadoras, y después, al contratador sin ánimo de lucro, porque si es la empresa, vale, pero si es al pobre sector *nonprofit*, los vamos a hundir o vamos a hacer lo que tampoco queremos, que es sumergir toda esta parte, que es lo que ha sucedido en el pasado. Soy más partidario de hacer cosas, como lo que hicieron ustedes en diciembre, de aprobar facilidades para las entidades para que todo esto se regularice, que salga otra vez a la luz, que legalicemos todo el sector y evitemos, para quedar bien en la foto, hacer un gran estatuto y luego que esto sea inaplicable o que no haya nadie que lo pueda financiar. Por tanto, creo que este equilibrio, por responsabilidad, es importante que lo hagamos.

Respecte el Grup Republicà, completament d'acord. Drets i llibertats. Jo crec que des que vam treure la mili que ja no estàs obligat a anar a la mili, és que no t'han d'obligar res. És que realment no t'haurien d'obligar res. Des d'un punt de vista del respecte a la teva autonomia. Per tant, aquí totalment d'acord en recollir aquesta autonomia.

I respecte a la definició de jornades laborals. Jo crec que això s'ha de deixar tècnicament perquè avui són 72 i demà igual, doncs en són 95 o 135. O sigui, jo, això no ho encorseteria dintre d'un estatut dels esportistes perquè donarà poca flexibilitat al futur. I respecte a la salut mental, quan nosaltres parlàvem de salut sempre parlem de salut mental, salut física. Això ja ho incorporem de dades.

Con respecto al Grupo Republicano, estoy completamente de acuerdo. Creo que desde que ya no existe la obligación de ir a la mili, ya no te deberían obligar a nada, por respecto a tu autonomía. Por tanto, estoy totalmente de acuerdo en esta autonomía.

En cuanto a la definición de las jornadas laborales, técnicamente estamos hablando de 72 ahora mismo, pero mañana puede ser que sean 95 o que tengan que ser 35. Esto, yo no lo encorsetaría dentro del estatuto, porque resta flexibilidad a futuro. En cuanto a la salud mental, siempre que hablamos de salud incluimos el adjetivo mental.

Respecto al tema de los sindicatos, creo que es importante que se proteja también al deportista, aunque nosotros lo hemos advertido en nuestra presentación, al final, los clubes o las federaciones tampoco son patronales. Es decir, no es que los clubes y las federaciones sean la patronal y los deportistas sean los trabajadores, no sería un paralelismo, pero sí que creo que es importante que se organicen y que, en todo caso, por deportes y por categorías, que se pueda negociar, de forma responsable, también con las entidades que los representan. Por tanto, desde este punto de vista, sí que creo que es muy importante el tema de la organización.

Respecto a lo que deberíamos hacer, que me preguntaba el diputado Merino: ¿cómo podemos unir la parte de la base con la parte más top, más profesional? Reconociendo precisamente al deportista autonómico, al deportista de alto rendimiento autonómico, que es el primer paso para poder acceder a la *dual career*, para poder acceder a desgravaciones fiscales, y para poder acceder a toda una serie de cuestiones positivas que nos permitan darle la oportunidad a aquel que empieza. Como Lamine Yamal, que empezó en un barrio desfavorecido de Mataró y termina siendo la estrella de la selección o del Fútbol

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 308

8 de abril de 2025

Pág. 29

Club Barcelona. Para mí es muy importante legislar pensando en la totalidad del mundo del deporte, no solo en lo que nos atañe en competencia o en la parte más visible o más atractiva del mundo del deporte, sino desde el punto de vista de unir la base con la parte más profesional. Estas son un poco las respuestas y quedo a vuestra disposición.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien. No me resta nada más que darle las gracias al señor Esteva Viladecans por su participación en esta subcomisión, seguro que su aportación será fundamental para el desarrollo del estatuto del deportista.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE DE LA UNIÓN DE FEDERACIONES ESPORTIVES DE CATALUNYA, UFEC** (Esteva Viladecans): Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Era la una y dieciocho minutos de la tarde.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.

cve: DSCD-15-CO-308